

VISTOS:

1.- El Acuerdo N° 211 de fecha 12.11.2021 del Concejo Municipal;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me otorga la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades":

DECRETO

1.- **APRUEBASE** el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2022 (PADEM), el que se adjunta y se entiende incorporado al presente Decreto.

2.- **Los Planes y Programas** considerados en el **PADEM 2022** serán materializados de acuerdo a la disponibilidad financiera y presupuestaria.

3.- **El Departamento de Educación Municipal** procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE


SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE

PLAN DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2022



Mi derecho a aprender

Por Robert Prouty

*No tengo que ganarme
El derecho a aprender.
Es mío
El derecho a ilustrarme
Y si por culpa
De leyes defectuosas
Y errores de diseño
Y porque en demasiados lugares
Todavía a demasiada gente no le importa,
Si por culpa de todo eso y de otras cosas
La puerta del aula
Con alguien capaz de enseñar
Aún está fuera de mi alcance,
Todavía no está a la vista,
Esos fallos mi derecho no anulan.
Así que aquí estoy.
Soy uno de ustedes
Y por la gracia de Dios
Y de ustedes hallaré mi lugar.
No nos conocemos aún,
Todavía no me conocen
Así que aún no saben
Que puedo darles mucho a cambio.
El futuro es como me llamo
Y lo único que reclamo
Es mi derecho a aprender.*

INDICE

I.	PRESENTACIÓN	4
II.	SIETE PRINCIPIOS QUE INSPIRAN ESTE PADEM.....	6
III.	MISIÓN Y VISIÓN	8
IV.	EVALUACIÓN PADEM 2021.....	10
	1.- Liderazgo	11
	2.- Gestión Pedagógica.....	13
	3.- Convivencia Escolar	14
	4.- Recursos	15
V.	DIAGNÓSTICO 2021.....	17
1.	Antecedentes generales de la Educación Municipal de La Cisterna	18
	a) Características Establecimientos Educativos Municipales.....	18
	b) Matrícula año 2012 – 2020.	19
	c) Asistencia Media año 2021	21
	d) Índice de vulnerabilidad Escolar año 2021.....	22
	e) Alumnos prioritarios y preferentes.	23
	f) Estudiantes Programa Integración Escolar.....	24
	g) Estudiantes Inmigrantes.....	25
	h) Procedencia de los estudiantes.....	27
	i) Clasificación establecimientos – Agencia de Calidad de la Educación.	29
2.	Resultados dimensión gestión pedagógica.	32
	a) Resultados Evaluación Simce	32
	b) Evaluación Programa Integración Escolar (PIE).....	33
	c) Evaluación Docente.....	35
3.	Resultados Dimensión Convivencia Escolar.	37
	a) Coordinación Comunal de la Convivencia Escolar.....	37
	b) Coordinación Comunal Educación Extraescolar	40
	c) Protección y Cuidado del Medio Ambiente.....	42
4.	Resultados Dimensión Recursos.	45
	a) Programas JUNAEB (Alimentación escolar, notebooks y salud escolar).	45

b)	Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP)	47
5.	Resultados Gestión / Administración.	53
a)	Licencias Médicas – Sector Educación.....	53
b)	Dotación Docente y Asistentes de la Educación	54
VI.	PLAN DE DESARROLLO 2022.....	55
1.	Democratizar la escuela y promover la participación comunitaria:	56
2.	Implementar una gestión educativa con enfoque de derechos:	57
3.	Fortalecer el desarrollo profesional docente:.....	61
4.	Mejorar las condiciones laborales de todas y todos los trabajadores de la educación.....	61
VII.	OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS.....	62
1.	Objetivos Generales	63
2.	Objetivos Específicos	64
VIII.	PLAN DE ACCIÓN 2022	66
1.	Dimensión Liderazgo:	67
2.	Dimensión Gestión Pedagógica:	69
3.	Dimensión Convivencia Escolar:	74
4.	Dimensión Gestión de Recurso:.....	77
IX.	PROYECCIÓN OFERTA Y DEMANDA DE LA MATRÍCULA.....	80
X.	PROYECCIÓN DOTACIÓN DOCENTE Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN 2022	82
1.	Proyección Dotación Docente	83
a)	Horas Docentes Titulares	83
b)	Proyección Horas Docentes a Contrata.....	84
2.	Proyección Asistentes de la Educación	85
XI.	PRESUPUESTO AÑO 2022.....	87

I. PRESENTACIÓN

PRESENTACIÓN

El PADEM 2022 de la comuna de La Cisterna tiene la singularidad de ser el primero de la nueva administración que encarna el proyecto de un Municipio Comunitario y probablemente el último, puesto que en el año 2023 los ocho establecimientos que actualmente administra el DEM pasaran a ser administrados por los Servicios Locales de Educación (SLE).

Lo anterior es bien complejo para la actual administración, toda vez que recibió una educación con bastantes problemas en el ámbito de la infraestructura, la matrícula y en lo académico, producto de años de explícito abandono por parte de la administración anterior.

Una baja sostenida en la matrícula, escasos logros obtenidos por los Profesores en la evaluación docente, gran cantidad de profesores y asistentes de la educación con problemas de salud, gran número de colegios en categoría de insuficientes, etc., son solo algunos de los problemas que atraviesan nuestra educación municipal hoy.

Con todo esto, nuestros esfuerzos estarán orientados a desarrollar una gestión que favorezca el desarrollo y bienestar individual, social y colectivo de las comunidades educativas, para, desde ahí, impulsar la mejora en el ámbito pedagógico. En esta línea, trabajaremos por:

1. Democratizar la escuela y promover la participación comunitaria.
2. Implementar una gestión con enfoque de derecho
3. Fortalecer el desarrollo profesional docente.
4. Mejorar las condiciones laborales de todas y todos los trabajadores de la educación.

El presente trabajo está compuesto de una evaluación al PADEM 2021, un Diagnóstico sobre la situación actual de las escuelas y liceos municipales y el Plan de desarrollo Propiamente tal. Para la construcción de dicho Plan se aplicó una metodología que consideró la participación de los distintos actores de la comunidad (Profesores, Asistentes de la Educación, Padres y Apoderados, Estudiantes, y equipos Directivos).

II. SIETE PRINCIPIOS QUE INSPIRAN ESTE PADEM

SIETE PRINCIPIOS QUE INSPIRAN ESTE PADEM

1. **La educación es un derecho social:** Es deber del estado garantizar una educación pública, gratuita y de calidad para todos los miembros de la comunidad Cisternina.
2. **La educación debe ser equitativa para todos los niños, niñas y jóvenes, independiente de su estatus socioeconómico:** Igualdad de oportunidades educativas y de desarrollo personal y profesional para todos los estudiantes de la comuna, independiente de religión, nacionalidad, etnia, orientación sexual o cualquier otra distinción arbitraria y fuente de discriminación.
3. **La educación constituye un espacio de participación y convivencia democrática:** Toda la comunidad tiene derecho a ser informada y a participar en el proceso educativo para aportar con sus perspectivas en un ambiente de respeto, tolerancia y valoración de todos los estamentos.
4. **Una educación basada en los Derechos humanos:** Asegurar los derechos fundamentales de las personas que integran las Comunidades Educativas, desde la perspectiva de la diversidad de género, étnicas, de las creencias y contextos socio-culturales, promoviendo el entendimiento, la tolerancia y la amistad entre todos y todas incorporando valores sociales y éticos.
5. **Una educación pública que vincula con su entorno social y territorial:** Considerar la realidad social circundante a las comunidades educativas y la realidad nacional como un elemento importante a considerar en el proceso socioeducativo. La educación cuenta entre sus objetivos con crear conciencias críticas para la transformación social según las necesidades y al servicio de sus comunidades.
6. **La educación pública debe ser de excelencia:** Generar entornos de aprendizaje que permitan cultivar las distintas expresiones del conocimiento con disciplina, perseverancia y compromiso para el ejercicio pleno de las facultades de los estudiantes y miembros de nuestras comunidades educativas.
7. **Una educación que promueva el respeto por el medio ambiente:** Promovemos la conciencia y educación ambiental para reflexionar e impulsar acciones colectivas que permitan mitigar los efectos del cambio climático.

III. MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN Y VISIÓN

Misión: Desarrollar una gestión técnica y administrativa eficiente y comprometida que sea capaz de re-construir y fortalecer la red de establecimientos educaciones municipales de la comuna, **empoderando a sus equipos directivos y de gestión para que impulsen las transformaciones socioeducativas al interior de los establecimientos educacionales**, en concordancia con los principios que orientarán el accionar del Municipio Comunitario: inclusión, participación social y comunitaria, respeto al otro y trabajo colaborativo, identificación y vinculación con el entorno, de manera de construir escuelas que coloquen en el centro de su quehacer el desarrollo personal, social y comunitario de cada uno de sus integrantes.

Visión: Convertir la educación municipal de la Cisterna y a su comunidad educativa en centro y foco de compromiso y desarrollo social, de formación científica, humanista, artística, deportiva y tecnológica y de participación democrática y comunitaria estableciendo como principios orientadores el respeto, la diversidad religiosa, sexual y de la población migrante presente en la comunidad local.

IV. EVALUACIÓN PADEM 2021

La evaluación del Plan de Acción del PADEM 2021, corresponde a una coevaluación desarrollada entre los establecimientos educacionales y el Departamento de Educación considerando el periodo comprendido entre los meses de marzo y agosto, cuyo porcentaje de logro se define de acuerdo a los siguientes criterios de evaluación:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
No logrado (NL)	0%	No se cumple ningún aspecto de la meta del indicador.
Medianamente logrado (ML)	50%	Se da inicio a la estrategia pero no se cumple el indicador en su totalidad.
Logrado (L)	100%	Se cumple con la meta del indicador.
Sin Evaluar (SE)	-	Plazo considerado para el segundo semestre o no corresponde evaluar de acuerdo al tipo de enseñanza.

Como es de conocimiento público, y debido a la emergencia sanitaria que atraviesa el mundo, se ha debido continuar con las clases en modalidad remota, lo que ha provocado no poder desarrollar todas las actividades programadas de manera normal, teniendo que replantear algunas de ellas. Pese a las dificultades, nuestros establecimientos educacionales al igual que el año anterior, han logrado dar continuidad al proceso escolar.

1.- Liderazgo						
Proceso de gestión	Estrategias Anuales	Indicador(es)	Meta(s)	Plazos	% Logro	% Logro según la meta
Asegurar un trabajo en Red de la Educación Municipal de La Cisterna	Establecer cronograma comunal de reuniones colaborativas de jefes técnicos.	Realizar a lo menos 2 reuniones semestrales de jefes técnicos.	100%	Marzo a Diciembre	50%	50%
	Trabajo en red por ciclo y por asignaturas de docentes y de asistentes de la educación a nivel comunal.	Realizar a lo menos 2 reuniones semestrales de docentes por ciclo.	100%	Marzo a Diciembre	50%	50%
	Implementar plataforma digital, a fin de compartir buenas prácticas de los diferentes estamentos.	Existencia de plataforma digital	100%	Marzo a Diciembre	0%	0%
Fortalecer la comunicación y la colaboración entre la familia y el proceso de enseñanza aprendizaje	Realización de Escuela para Padres al inicio de las reuniones de apoderados en todos los establecimientos educacionales.	Realiza escuela para padres en cada reunión de apoderados	100%	Marzo a diciembre	56%	56%

	Alfabetización Digital para apoderados y adultos mayores	Existencia del taller	80%	Marzo a diciembre	0%	0%
Fortalecimiento de los PEI y los sellos educativos de los establecimientos	Actualizar el PEI y sociabilizar e internalizar con la comunidad educativa.	Realiza al menos 1 reunión para socializar PEI a la comunidad educativa.	100%	Primer Semestre	79%	79%
	Implementar y/o fomentar talleres que fortalezcan el sello Institucional.	Implementar al menos dos talleres curriculares o extracurriculares alusivos al sello.	80%	Marzo a Diciembre	69%	86%
Monitoreo permanente del sistema de admisión escolar.	Brindar acceso y orientación a la comunidad en el proceso de postulación al Sistema de Admisión Escolar.	Calendario y difusión de actividad	80%	Agosto a Octubre	100%	100%
Garantizar un entorno inclusivo, saludable e higiénico de acuerdo a la normativa vigente.	Aplicación de orientaciones y protocolos emanados desde la autoridad sanitaria y educacional.	Aplicación de protocolos	100%	Marzo a Diciembre	100%	100%
	Capacitación a estudiantes y funcionarios en prácticas de autocuidado y seguridad en nuestros establecimientos.	Realización de al menos una capacitación ya sea interna o externa.	100%	Primer Semestre	71%	71%
PROMEDIO			94%		58%	61%

2.- Gestión Pedagógica						
Proceso de gestión	Estrategias Anuales	Indicador(es)	Meta(s)	Plazos	% Logro	% Logro según la meta
Asegurar el proceso pedagógico de los y las estudiantes	Unificar una plataforma común que contemple la gestión curricular, gestión administrativa y aula virtual para todos los establecimientos educacionales.	Existencia de plataforma unificada	100%	Marzo a Diciembre	50%	50%
	Implementar ajustes al Plan de Estudio y reglamentos de evaluación, de acuerdo a orientaciones emanadas de la autoridad educacional en relación a la pandemia.	Ajustes a plan de estudio y reglamentos.	80%	Marzo a diciembre	100%	100%
Potenciar la difusión de los sellos educativos	Incorporar el sello educativo de cada establecimiento al currículum escolar	Ajustes al currículum	80%	Marzo a Diciembre	69%	86%
	Realizar al menos una muestra semestral virtual de talleres alusivos al sello.	Realización de muestra de talleres virtuales	80%	Marzo a Diciembre	44%	55%
Fortalecer y adecuar Plan de Desarrollo Profesional Docente	Fortalecer plan de desarrollo profesional docente en cada establecimiento, según Decreto Ley 20.903, mediante capacitaciones internas y/o externas.	Ejecutar al menos una capacitación a docentes y asistentes de la educación	80%	Marzo a diciembre	75%	94%
	Promover y dar a conocer a docentes los cursos gratuitos del CPEIP para la participación en capacitaciones	Promoción y difusión de cursos	100%	Marzo a diciembre	88%	88%
Promover plan de formación ciudadana y educación cívica	Realizar al menos un conversatorio virtual con alumnos de 2do ciclo y enseñanza media sobre educación cívica.	Asistencia al conversatorio	80%	Marzo a diciembre	50%	63%
Adecuar estrategias de apoyo a estudiantes con necesidades educativas especiales, rezago académico y/o habilidades destacadas en modalidad presencial y remota.	Capacitación interna y específica en trabajo colaborativo PIE	Existencia de Planificación	100%	Marzo a diciembre	81%	81%
	Creación de comisiones docentes para desarrollar estrategias de apoyo para alumnos rezagados y destacados.	Creación de comisiones	100%	Primer semestre	75%	75%
PROMEDIO			89%		70%	79%

3.- Convivencia Escolar						
Proceso de gestión	Estrategias Anuales	Indicador(es)	Meta(s)	Plazos	% Logro	% Logro según la meta
Mejorar la convivencia escolar y el apoyo a la inclusión en el Plan de Formación Ciudadana	Generar instancias para compartir buenas prácticas en torno a la convivencia escolar y el plan de formación ciudadana.	Ejecutar al menos 2 reuniones semestrales de convivencia escolar	100%	Marzo a diciembre	100%	100%
	Generar instancias para compartir buenas prácticas en torno a la convivencia escolar y difusión de reglamentos.	Ejecutar al menos 2 reuniones semestrales	100%	Abril a noviembre	100%	100%
Fortalecer el Plan de Convivencia Escolar y Educación Extracurricular	Elaborar un instrumento que permita recopilar datos estadísticos, respecto de dificultades en torno a la convivencia escolar en nuestros E.E.	Existencia del instrumento y datos estadísticos.	100%	Marzo a diciembre	69%	69%
	Implementar talleres enfocados a temáticas atingentes a las necesidades de las comunidades educativas, tales como: Cuidado del medioambiente, acoso escolar, orientación vocacional, uso de la tecnología, consumo de drogas y alcohol, resolución de conflictos, diversidad y orientación sexual, derechos del niño, habilidades parentales.	% de establecimientos que desarrollan talleres.	100%	Marzo a diciembre	75%	75%
	Actualización de protocolos de convivencia escolar	Protocolos actualizados	100%	Abril a diciembre	100%	100%
Actualizar y difundir los Reglamentos Internos, protocolos de actuación, planes de gestión de convivencia escolar y sensibilizar a la comunidad escolar	Sociabilización de protocolos de Convivencia Escolar	Sociabilización en al menos 2 reuniones de apoderados	100%	Abril a diciembre	75%	75%

Fomentar las actividades extraescolares para los estudiantes, las familias y comunidad educativa	Realización de encuesta a alumnos y apoderados sobre su preferencia de actividades extraescolares.	Realizar al menos una encuesta a principio de año	100%	Marzo - Abril	50%	50%
	Realización y difusión de actividades de acuerdo a preferencias según encuesta	Realizar al menos 1 actividad extraescolar comunal de acuerdo a preferencias	100%	Marzo - Diciembre	50%	50%
	Elaborar Plan Comunal de Educación Medioambiental	Plan comunal de Educación Medioambiental	100%	Marzo	100%	100%
PROMEDIO			100%		80%	80%

4.- Recursos						
Proceso de gestión	Estrategias Anuales	Indicador(es)	Meta(s)	Plazos	% Logro	% Logro según la meta
Fortalecimiento del recurso humano, capacitación y formación del personal docente y asistente de la educación	Capacitación en estrategias innovadoras para el docente en el desarrollo de habilidades en el alumno.	Realizar al menos 1 capacitación interna o externa	100%	Marzo a diciembre	75%	75%
	Capacitación en herramientas tecnológicas para docentes y asistentes	Realizar al menos 1 capacitación interna o externa	100%	Marzo a diciembre	75%	75%
	Contar con la dotación de personal docente y asistente de la educación requerida para la implementación de los planes de mejoramiento SEP.	Dotación Completa	100%	Marzo a diciembre	72%	72%
	Contar con la dotación de personal docente y asistente de la educación requerida para la atención de estudiantes del Programa de Integración Escolar.	Dotación Completa	100%	Marzo a diciembre	50%	50%

Adquisición de recursos pedagógicos, didácticos, medioambientales y tecnológicos, a fin de potenciar los sellos educativos	Monitorear el registro de control de activo fijo e inventario del sector de educación.	Bitácora de monitoreo	80%	Marzo a Diciembre	50%	63%
Optimización y priorización de recursos financieros y recursos humanos	Revisión de los procesos administrativos.	Existencia de Diagrama de flujo	80%	Marzo a Junio	0%	0%
	Elaboración de instrumentos de evaluación consensuados.	Reunión de elaboración de instrumentos de evaluación	80%	Marzo a Diciembre	0%	0%
Control de uso, sustentabilidad y rendición de los recursos financieros (General, SEP, PIE y FAEP)	Elaborar instrumentos de rendición de cuentas mensual.	Existencia de instrumento	100%	Marzo a Mayo	50%	50%
PROMEDIO			93%		47%	48%

Resumen Evaluación Plan de Acción 2021

DIMENSIÓN	Meta Padem	% Logro	% Logro según la meta
DIMENSIÓN LIDERAZGO:	94%	58%	61%
DIMENSIÓN GESTIÓN PEDAGÓGICA	89%	70%	79%
DIMENSIÓN CONVIVENCIA ESCOLAR	100%	80%	80%
DIMENSIÓN: RECURSOS	93%	47%	48%
TOTAL	94%	64%	67%

V. DIAGNÓSTICO 2021

El diagnóstico da cuenta de los principales indicadores de eficiencia interna, resultados de aprendizaje, y otros antecedentes administrativos de la gestión institucional del año 2021.

1. Antecedentes generales de la Educación Municipal de La Cisterna

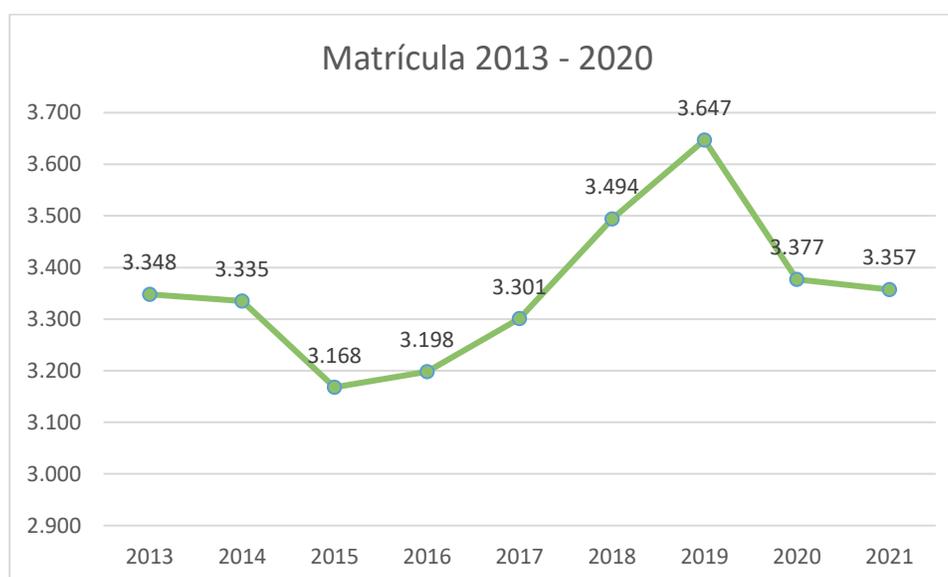
a) Características Establecimientos Educativos Municipales

Nombre Establ. Educ.	RBD	Tipo de enseñanza	Dirección	Beneficios
Escuela Antu	9730-6	Pre-básica	Trinidad Ramírez N° 750 Par. 27 Gran Avenida	Junaeb (Alimentación Escolar - Yo elijo mi PC - Salud), Programa de Integración Escolar, Subvención Escolar Preferencial, Dupla psicosocial y Convivencia Escolar.
		Básica		
Escuela Naciones Unidas	9699-7	Pre-básica	Isabel La Católica N° 950 Par. 22 Gran Avenida	
		Básica		
Colegio Palestino	9700-4	Pre-básica	Avda. El Parrón N°498 Par. 21 Gran Avenida.	
		Básica		
Escuela Esperanza Joven	9703-9	Pre-básica	Colon 6918 Par. 19 Gran Avenida	
		Básica		
Escuela Oscar Encalada Yovanovich	9706-3	Pre-básica	Av. Pedro Aguirre Cerda N° 0184 Par. 24 Gran Avenida	
		Básica		
Liceo Portal de la Cisterna	9722-5	Media HC	Esmeralda N° 6305 Par. 17 Gran Avenida	
Liceo Olof Palme	9701-2	Pre-básica	Julio Covarrubias N° 9370 Par. 27 Gran Avenida	
		Básica		
		Media HC		
Liceo Ciencia y Tecnología	9693-8	Media TP	Avda. Goycolea N° 489 Par. 26 Gran Avenida	

b) Matrícula año 2012 – 2020.

En los cuadros y gráficos siguientes, podemos observar el comportamiento de la matrícula los últimos ocho años, donde se observa una clara disminución hasta el año 2015. Afortunadamente y gracias a las diversas campañas de matrícula, desde el año 2016 al 2019 se logra apreciar un aumento paulatino, cayendo estrepitosamente el año 2020 en un 7%. Muchas pueden ser las variables de esta disminución, siendo las más significativas un paro docente de alrededor de dos meses en el año 2019, el estallido social del mes de octubre del mismo año y la emergencia sanitaria por covid-19, que ha provocado no solo una complejidad en la salud, sino también en lo socioemocional y socioeconómico, obligando a muchas familias a trasladarse a otras regiones y en el caso de estudiantes extranjeros retornar a sus países de origen.

Variación matrícula años 2013-2021									
Establecimiento	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Antu	334	318	319	307	324	331	344	321	337
Naciones Unidas	313	305	305	310	348	379	402	362	353
Palestino	268	247	243	226	234	292	355	327	355
Esperanza Joven	221	234	243	237	286	321	330	334	340
Oscar Encalada	314	297	292	284	363	405	377	329	347
Portal de la Cisterna	284	265	164	207	155	165	184	164	175
Olof Palme	411	412	381	398	425	487	550	525	518
Ciencia y Tecnología	1.203	1.257	1.221	1.229	1.166	1.114	1.105	1.015	932
TOTAL	3.348	3.335	3.168	3.198	3.301	3.494	3.647	3.377	3.357

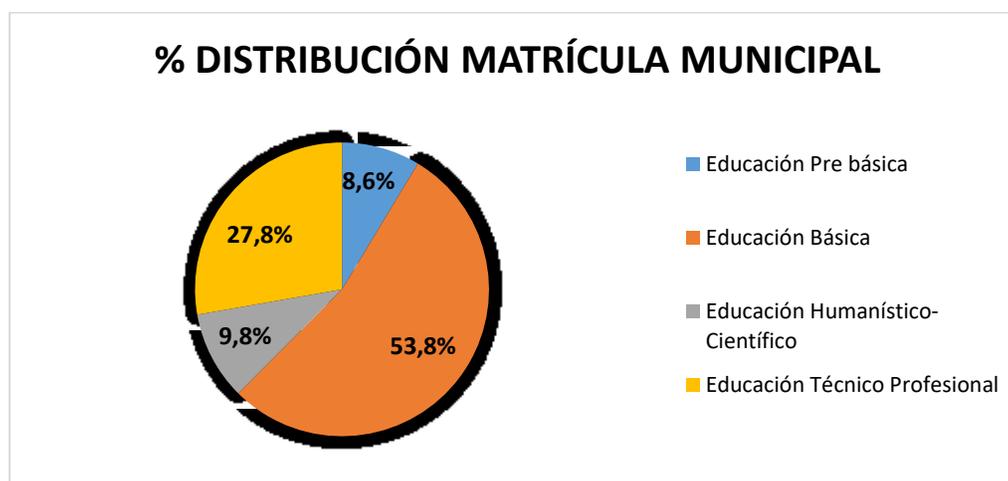


No obstante lo anterior y pese al difícil momento que estamos atravesando y a la complejidad de las clases remotas, en el año 2021 se ha disminuido la matrícula en solo un 0,6% respecto del año 2020, equivalente a 20 estudiantes.

Establecimiento	2020	2021	Dif. 2020-2021	% Variación
Antu	321	337	16	4,7%
Naciones Unidas	362	353	-9	-2,5%
Palestino	327	355	28	7,9%
Esperanza Joven	334	340	6	1,8%
Oscar Encalada	329	347	18	5,2%
Portal de la Cisterna	164	175	11	6,3%
Olof Palme	525	518	-7	-1,4%
Ciencia y Tecnología	1.015	932	-83	-8,9%
TOTAL	3.377	3.357	-20	-0,6%

En cuanto a la distribución de estudiantes de acuerdo al nivel de enseñanza (Pre-Básica, Básica, Media Humanista-Científico y Técnico Profesional) es la siguiente:

Distribución matrícula año 2021 por niveles de enseñanza		
Tipo enseñanza	Cantidad de estudiantes	%
Educación Pre básica	290	8,6%
Educación Básica	1.807	53,8%
Educación Humanístico-Científico	328	9,8%
Educación Técnico Profesional	932	27,8%
TOTAL	3.357	100%



c) Asistencia Media año 2021

La Asistencia Media es la base para el cálculo de la subvención escolar que se recibe desde el Ministerio de Educación.

Producto de la emergencia sanitaria por covid -19, dicho Ministerio autorizó la flexibilidad y la implementación de clases remotas sin el respectivo registro de asistencia diaria, basándose en el inciso 4º del artículo 13º del DFL N°2 de 1998, el cual señala que de suspenderse las clases por un mes a lo menos, se considerará para el cálculo, el promedio del registro de la última asistencia efectiva.

Es así como en el año 2020 y 2021, el cálculo de la subvención se realizó con la asistencia efectiva del mes de marzo 2020.

ESTABLECIMIENTO	ASISTENCIA MEDIA - MARZO 2020
ANTU	88%
NACIONES UNIDAS	95%
PALESTINO	92%
ESPERANZA JOVEN	98%
BOMBERO ENCALADA	95%
PORTAL DE LA CISTERNA	94%
TOTAL OLOF	91%
CIENCIA Y TECNOLOGÍA	82%

d) Índice de vulnerabilidad Escolar año 2021

El índice de vulnerabilidad escolar (IVE) que otorga la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas permite caracterizar la Educación Municipal de La Cisterna. Para el año 2021 los datos son los siguientes:

Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE) año 2020-2021		
Establecimiento	IVE 2020	IVE 2021
Liceo Ciencia y Tecnología	90%	92%
Escuela Naciones Unidas	83%	82%
Colegio Palestino	64%	66%
Liceo Olof Palme – Educación Básica	65%	79%
Liceo Olof Palme – Educación Media	71%	71%
Escuela Esperanza Joven	77%	79%
Escuela Oscar Encalada Yovanovich	71%	78%
Liceo Portal La Cisterna	84%	75%
Antu	83%	85%
Promedio	75%	78 %

Fuente: Coordinación Programa JUNAEB

Los antecedentes, evidencian un leve aumento en el porcentaje de vulnerabilidad escolar de los establecimientos que administra el Municipio. El año 2020 presenta un 75%, no obstante el año 2021, llega al 78.5% producto de las encuestas realizadas por los padres y apoderados de los cursos de Pre-básica, 1º básico, 5º básico y 1º medio. Para el presente año se realizará las encuestas vía on-line.

Para el presente año por tanto, la coordinación realiza tres jornadas vía telemática durante el mes de agosto, de capacitación con los encargados de este proceso.

e) Alumnos prioritarios y preferentes.

Prioritarios: Son aquellos para quienes las condiciones socioeconómicas de sus hogares pueden dificultar sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo. La calidad de estudiantes prioritario es determinada anualmente por el MINEDUC, de acuerdo con los criterios establecidos por la Ley N°20.248.

Alumnos prioritarios 2013-2021									
Establecimiento	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Antu	217	202	178	172	211	180	185	176	161
Esperanza Joven	149	122	121	116	132	135	125	142	200
Ciencia y Tecnología	200	429	494	585	620	646	654	586	583
Portal La Cisterna	205	230	218	78	66	69	73	73	64
Naciones Unidas	78	99	52	164	204	227	210	184	181
Olof Palme	196	182	164	262	241	260	241	236	246
Oscar Encalada	202	165	143	146	201	185	201	137	140
Palestino	177	163	159	126	125	161	138	125	141
TOTAL	1.424	1.592	1.529	1.649	1.800	1.863	1.827	1.659	1.646

Fuente: Elaboración propia según Comunidad Escolar

Preferentes: Se entenderá por alumnos preferentes a aquellos estudiantes que no tengan calidad de alumno prioritario y cuyas familias pertenezcan al 80% más vulnerable del total nacional, según el instrumento de caracterización social vigente.

La calidad de alumno preferente será determinada anualmente por el Ministerio de Educación, directamente o a través de los organismos de su dependencia que éste determine.

Alumnos preferentes años 2016-2021						
Establecimiento	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Antu	89	63	69	85	73	75
Esperanza Joven	60	67	65	67	71	70
Ciencia y Tecnología	388	376	382	348	359	311
Portal La Cisterna	75	52	52	46	42	37
Naciones Unidas	61	50	75	80	73	64
Olof Palme	64	95	94	94	89	91
Oscar Encalada	82	73	74	65	64	74
Palestino	49	40	41	44	45	44
TOTAL	868	816	852	829	816	766

Fuente: Elaboración propia según Comunidad Escolar

f) Estudiantes Programa Integración Escolar.

El siguiente cuadro muestra la cantidad de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) atendidos por el Programa de Integración Escolar (PIE) los últimos 10 años.

Esta matrícula es atendida por un equipo multidisciplinario de profesionales: Educadores y Educadoras Diferenciales, Psicopedagogos y Psicopedagogas, Fonoaudiólogos y Fonoaudiólogas, Psicólogos y Psicólogas, Trabajadores Sociales y Kinesiólogo. Cada establecimiento cuenta con un Coordinador PIE que trabaja en conjunto con la Coordinación Comunal.

Estudiantes con NEE atendidos por el PIE años 2012-2021:										
AÑO	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
ESTUDIANTES	390	424	489	496	547	550	572	537	466	513
PROFESIONALES	27	28	37	45	48	54	62	55	51	54

Fuente: Elaboración Coordinación Programa Integración Escolar – La Cisterna.

Estudiantes Programa Integración Escolar (PIE) – Año 2021					
Establecimiento	Total	Permanentes		Transitorios	
		Básica	Media	Básica	Media
Colegio Antu	62	14	-	48	-
Colegio Oscar Encalada	59	15	-	44	-
Colegio Palestino	61	17	-	44	-
Colegio Esperanza Joven	64	14	-	50	-
Colegio Naciones Unidas	63	13	-	50	-
Liceo Olof Palme	83	16	6	47	14
Liceo Ciencia y Tecnología	93	-	-	-	93
Liceo Portal	28	-	8	-	20
Total	513	89	14	283	127

Fuente: Elaboración Coordinación Programa Integración Escolar – La Cisterna.

El año 2021 se ingresó un total de 513 estudiantes al Programa de Integración Escolar a diferencia del año 2020 que se postuló un total de 466 estudiantes. Este aumento en la cantidad de estudiantes se explica debido a que este año por parte del Ministerio de Educación se flexibilizó el proceso de la etapa diagnóstica integral, la situación sanitaria y el proceso de vacunación de los profesionales contribuyeron a realizar esta labor.

Durante el mes de junio se realizó el proceso de postulación de 505 estudiantes, luego se amplió el plazo de postulación durante el mes de julio, donde se alcanzó un total de 513 estudiantes postulados.

g) Estudiantes Inmigrantes.

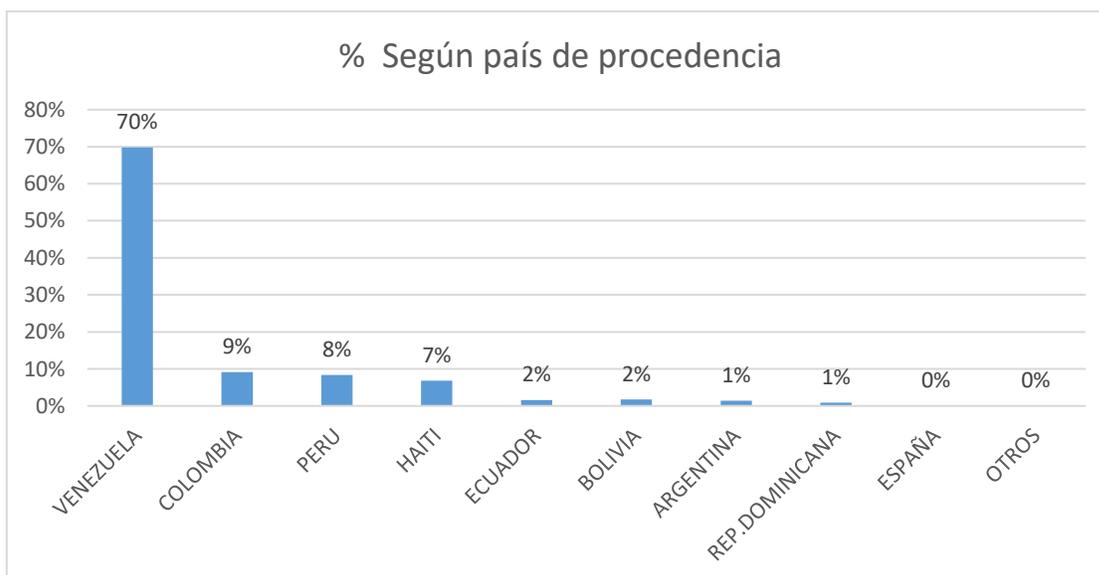
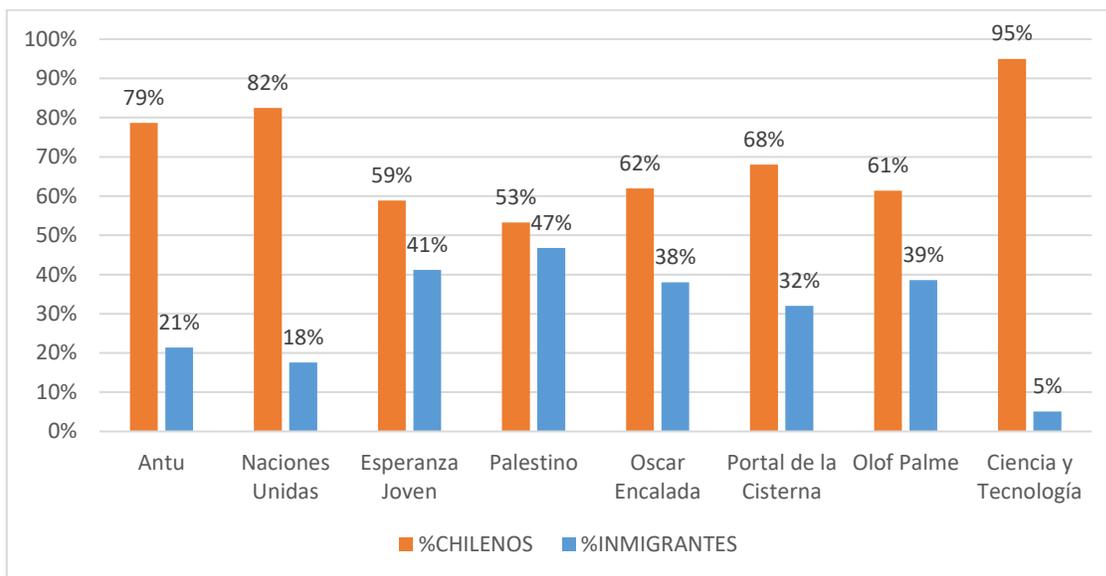
El cuadro siguiente muestra el detalle por establecimiento de los alumnos inmigrantes de la educación municipal de La Cisterna y sus países de procedencia.

País de Origen	Antu	Naciones Unidas	Esperanza Joven	Palestino	Oscar Encalada	Portal de la Cisterna	Olof Palme	Ciencia y Tecnología	Total	%
VENEZUELA	48	43	108	121	101	35	137	18	611	70%
COLOMBIA	4	7	16	20	6	9	10	8	80	9%
PERU	5	2	5	11	13	1	25	11	73	8%
HAITI	9	6	6	4	10	3	16	6	60	7%
ECUADOR	0	0	1	2	2	4	4	1	14	2%
BOLIVIA	3	1	2	3	0	4	0	2	15	2%
ARGENTINA	2	2	0	1	0	0	6	1	12	1%
REP.DOMINICANA	1	1	2	4	0	0	0	0	8	1%
ESPAÑA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
OTROS	0	0	0	0	0	0	2	0	2	0%
TOTAL INMIGRANTES 2021	72	62	140	166	132	56	200	47	875	
MATRÍCULA 2021	337	353	340	355	347	175	518	932	3.357	
% Inmigrantes 2021	21%	18%	41%	47%	38%	32%	39%	5%	26%	
TOTAL INMIGRANTES 2020	49	76	132	137	120	41	209	47	811	
MATRÍCULA 2020	321	362	334	327	329	164	525	1.015	3.377	
% Inmigrantes 2020	15%	21%	40%	42%	36%	25%	40%	5%	24%	

De acuerdo a lo anterior, actualmente el 26% de los estudiantes de los colegios municipales provienen de familias inmigrantes y en cinco de nuestros establecimientos superan el tercio de la matrícula actual (Esperanza Joven, Palestino, Oscar Encalada, Portal de La Cisterna, Olof Palme).

Otro dato interesante a destacar, es que el 70% de estos estudiantes proviene de Venezuela.

En los siguientes gráficos, podemos apreciar de mejor manera, el alto porcentaje de alumnos inmigrantes en los establecimientos antes mencionados y el porcentaje según país de procedencia.

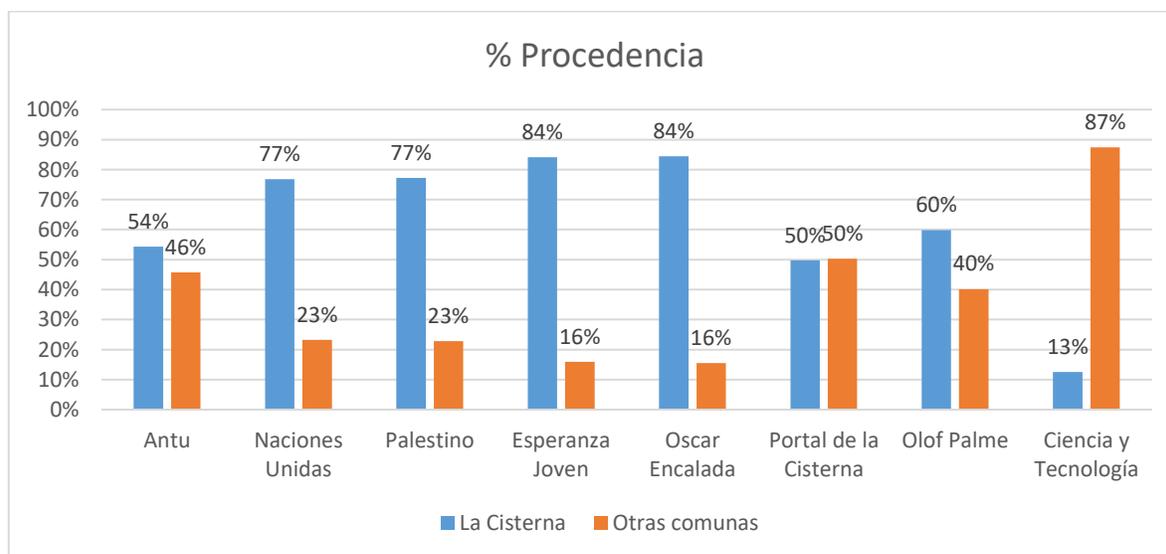


h) Procedencia de los estudiantes.

En otro aspecto de análisis, el siguiente cuadro y gráfico describe la procedencia de la matrícula, considerando la comuna en que residen los alumnos durante el año 2021.

Establecimiento	Matrícula 2021	Cantidad estudiantes La Cisterna	% procedencia alumnos	
			La Cisterna	Otras comunas
Antu	337	183	54%	46%
Naciones Unidas	353	271	77%	23%
Palestino	355	274	77%	23%
Esperanza Joven	340	286	84%	16%
Oscar Encalada	347	293	84%	16%
Portal de la Cisterna	175	87	50%	50%
Olof Palme	518	310	60%	40%
Ciencia y Tecnología	932	117	13%	87%
Total comunal	3.357	1.821	54%	46%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos oficiales del MINEDUC en www.sige.cl



De los antecedentes, podemos deducir que los porcentajes varían de acuerdo con la ubicación de cada establecimiento, ya que los que se encuentran en los límites de la comuna, como es el caso de la Escuela Antu, Liceo Portal de la Cisterna, Olof Palme y Ciencia y Tecnología, más del 40% de su matrícula proviene de estudiantes que residen en otras comunas.

En la siguiente tabla, se presenta un desglose por comuna de la procedencia de los alumnos y las alumnas:

COMUNAS	ANTU	NACIONES UNIDAS	PALESTINO	ESPERANZA JOVEN	OSCAR ENCALADA	PORTAL DE LA CISTERNA	OLOF PALME	CIENCIA Y TECNOLOGÍA	TOTAL	% POR COMUNA
CERRILLOS	1	1		1	0	1	0	0	4	0%
EL BOSQUE	129	6	9	3	11	13	92	283	546	16%
ESTC. CENTRAL	0	1	2	0	1	0	2	1	7	0%
LA CISTERNA	183	271	274	286	293	87	310	117	1821	54%
LA FLORIDA	1	1	2	1	0	3	1	10	19	1%
LA GRANJA	1	3	4	2	2	2	5	32	51	2%
LA PINTANA	4	1	0	1	3	7	26	102	144	4%
LO ESPEJO	4	33	6	11	3	9	1	68	135	4%
MAIPU	2	0	1	0	1	2	0	11	17	1%
PEDRO AGUIRRE CERDA	0	4	1	4	0	8	0	18	35	1%
PUENTE ALTO	1	0	1	0	1	0	3	18	24	1%
SAN JOAQUIN	0	0	1	2	0	1	0	6	10	0%
SAN BERNARDO	4	5	3	1	3	3	14	123	156	5%
SAN MIGUEL	3	6	27	17	12	30	8	8	111	3%
SAN RAMON	0	2	15	4	6	5	48	103	183	5%
OTROS (indicar)	4	19	9	7	11	4	8	32	94	3%
TOTAL	337	353	355	340	347	175	518	932	3.357	100%
% LA CISTERNA	54%	77%	77%	84%	84%	50%	60%	13%	54%	

i) Clasificación establecimientos – Agencia de Calidad de la Educación.

A partir de las iniciativas que introdujo la Ley Nº20.529, de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, la Agencia de Calidad, organismo autónomo del Ministerio de Educación, inició en el año 2013 la clasificación de establecimientos según sus niveles de desempeño, de acuerdo con cuatro categorías:

- **Desempeño Alto:** Escuelas que logran un óptimo desempeño.
- **Desempeño Medio:** Escuelas que logran un buen desempeño, pero pudieran mejorar.
- **Desempeño Medio Bajo:** Escuelas que logran un desempeño regular.
- **Desempeño Insuficiente:** Escuelas que no logran un buen desempeño, y que al cuarto año de permanencia en dicho rango arriesgan perder su reconocimiento oficial.

Entre los años 2013 y 2016, la Agencia de Calidad recabó diversos antecedentes de los establecimientos a nivel nacional y estableció los mecanismos para clasificarlos, estableciendo para cada categoría un puntaje de 0 a100, de acuerdo a lo siguiente:

Categorías de la clasificación de establecimientos - Agencia de Calidad de la Educación		
Aspecto a evaluar	Información obtenida	% de la clasificación
Distribución de los estudiantes según estándares de aprendizaje (adecuado-elemental-insuficiente)	Resultados SIMCE	67%
Indicadores de Desarrollo Personal y Social – Convivencia Escolar	Encuestas a los estudiantes aplicadas en el proceso SIMCE	33%
Otros indicadores de calidad (retención, asistencia, equidad de género, titulación técnico-profesional)	Plataforma oficial del MINEDUC (SIGE)	

Fuente: Elaboración propia a partir de los informes emitidos por la Agencia de Calidad de la Educación en www.agenciaorienta.cl

Posteriormente, dicha información se ajusta en relación con variables de contexto, tales como vulnerabilidad social, nivel de escolaridad de los padres, ingreso económico, entre otras. En el caso de La Cisterna, se presentan los resultados oficiales de la clasificación de establecimientos realizada por la Agencia de Calidad.

La última categorización de desempeño publicada por la Agencia de Calidad es la del año 2019, donde cuatro de nuestros establecimientos educacionales bajan a la categoría de insuficiente y uno se mantiene por cuarto año consecutivo en esta categoría.

No obstante lo anterior, la Agencia de Calidad mediante el Ord. N°347 de fecha 24/09/2020 informa lo siguiente en un extracto: “Atendida las excepcionales circunstancias en que se aplicó la prueba Simce 2019 y considerando que de la ordenación anual de establecimientos educacionales es estimada para la ejecución de diversas acciones gubernamentales, y en uso de sus facultades administrativas, la Agencia tomó la decisión de no considerar los resultados Simce 2019 para el cálculo del ordenamiento 2020, y mantener la del año 2019”. Misma situación ocurre para el año 2020 y 2021, ya que también fue suspendido el Sistema de Medición de la Calidad de la Educación (Simce).

Por lo anterior, todos nuestros establecimientos en categoría de insuficiente participan de los programas Ministeriales que tienen por objetivo, mejorar la calidad de los aprendizajes, tales como:

- Escuela Arriba
- Leo Primero
- Sumo +

Sumado a ello las visitas directas de la supervisión Provincial y la participación en el plan de desarrollo profesional docente.

El detalle de la última categorización de desempeño es la siguiente:

Establecimiento	Puntaje Distribución Niveles de Aprendizaje (67%)	Puntaje – Otros Indicadores de Calidad (33%)									Resultado Final		
		Autoestima y motivación escolar	Clima de Convivencia Escolar	Participación y Formación Ciudadana	Hábitos de vida saludable	Asistencia escolar	Retención Escolar	Equidad de género	Puntaje SIMCE	Progreso SIMCE / Titulación Técnico profesional	2017	2018	2019
Naciones Unidas	27	74	75	81	71	60	94	100	37	50	INSUFICIENTE	MEDIO BAJO	INSUFICIENTE
Palestino	32	71	73	75	66	50	81	100	39	50	MEDIO BAJO	MEDIO BAJO	INSUFICIENTE
Oscar Encalada	27	69	70	72	66	53	90	74	36	50	INSUFICIENTE	INSUFICIENTE	INSUFICIENTE
Antu	30	66	68	68	65	65	89	100	38	50	MEDIO BAJO	MEDIO BAJO	INSUFICIENTE
Esperanza Joven	32	72	75	80	71	81	88	100	39	50	MEDIO BAJO	MEDIO BAJO	INSUFICIENTE
Olof Palme – Ed. Básica	44	72	72	73	63	56	87	100	46	74	INSUFICIENTE	MEDIO	MEDIO
Olof Palme – Ed. Media	16	73	70	72	63	39	70	100	37	50	INSUFICIENTE	INSUFICIENTE	MEDIO BAJO
Portal La Cisterna	14	72	72	74	62	81	82	100	36	50	MEDIO BAJO	MEDIO BAJO	MEDIO BAJO
Ciencia y Tecnología	18	71	68	72	62	52	92	100	38	50	MEDIO BAJO	MEDIO BAJO	MEDIO BAJO

Fuente: Elaboración propia a partir de los informes emitidos por la Agencia de Calidad de la Educación en www.agenciaorienta.cl

2. Resultados dimensión gestión pedagógica.

a) Resultados Evaluación Simce

La última evaluación Simce corresponde al año 2018, ya que producto de la contingencia nacional ocurrida en el mes de octubre del año 2019, los examinadores que visitaron nuestros establecimientos, estipularon que no existía una asistencia mínima para que los resultados fueran representativos, por lo que decidieron no tomar dicha prueba en nuestros establecimientos.

Posteriormente y tal como se señaló en la letra i), tampoco hubo simce los años 2020 y 2021 producto de la emergencia sanitaria a nivel mundial covid-19.

Por lo anterior, se presenta una muestra de los últimos resultados de dicha evaluación:

4to Básico		
ESTABLECIMIENTO	Mat	Lect
ANTU	212	238
NACIONES UNIDAS	219	232
PALESTINO	223	232
ESPERANZA JOVEN	225	236
OSCAR ENCALADA	228	241
OLOF PALME	247	249
PROMEDIO	226	238

6to Básico			
ESTABLECIMIENTO	Mat	Lect	Cs. Nat.
ANTU	201	190	194
NACIONES UNIDAS	209	211	228
PALESTINO	215	226	210
ESPERANZA JOVEN	215	219	223
OSCAR ENCALADA	197	181	193
OLOF PALME	226	250	233
PROMEDIO	211	213	214

2do Medio			
ESTABLECIMIENTO	Mat	Lect	Cs. Nat.
OLOF PALME	213	226	218
PORTAL DE LA CISTERNA	202	198	194
CIENCIA Y TEC.	222	222	211
PROMEDIO	212	215	208

b) Evaluación Programa Integración Escolar (PIE)

El Programa de Integración Escolar (PIE) es una estrategia inclusiva del sistema escolar, planteada por el Ministerio de Educación cuyo objetivo es contribuir en el mejoramiento continuo de la calidad de la educación, favoreciendo la presencia en la sala de clases, la participación y el logro centrado en aquellos estudiantes que presenten una Necesidad Educativa Especial (NEE), ya sea de tipo permanente (NEEP) o transitoria (NEET).

La Ilustre Municipalidad de La Cisterna a través de su Programa de Integración Escolar, brinda atención a alumnos y alumnas con Necesidades Educativas Especiales en todos sus niveles de enseñanza y en todos los establecimientos Municipales, contando para ello con un grupo de profesionales especializados: Educadoras y Educadores Diferenciales, Psicopedagogos y Psicopedagogas, Psicólogos y Psicólogas, Fonoaudiólogos y Fonoaudiólogas, Kinesiólogo, Trabajadores Sociales.

Clasificación de Necesidades Educativas Especiales – año 2021

Establecimiento	Necesidades transitorias (NEET)				Necesidades permanentes (NEEP)							Total
	TEL	DEA	TDA	FIL	Auditiva	Intelectual	Visual	Motora	TEA	Multidéficit	Síndrome de Down	
Colegio Antú	26	7	3	12	1	7	-	-	5	-	1	62
Liceo Ciencia y Tecnología	-	86	2	5	-	-	-	-	-	-	-	93
Liceo Portal	-	12	1	7	-	7	-	-	1	-	-	28
Colegio Esperanza Joven	24	8	-	18	-	7	-	-	6	-	1	64
Colegio Naciones Unidas	27	13	-	10	-	6	-	-	7	-	-	63
Liceo Olof Palme	26	19	2	14	-	13	-	1	8	-	-	83
Colegio Oscar Encalada	23	-	1	20	-	10	-	-	5	-	-	59
Colegio Palestino	25	-	4	15	-	4	1	3	8	-	1	61
Promedio Comunal	151	145	13	101	1	54	1	4	40	-	3	513

En el cuadro de Clasificación de Necesidades Educativas Especiales de los estudiantes 2021 en comparación con el año 2020, en las Necesidades Educativas de carácter Transitorio podemos ver un pequeño aumento en la cantidad de estudiantes con diagnóstico Trastorno Específico del Lenguaje (TEL) 36 estudiantes más, los estudiantes con Dificultades Específicas del Aprendizaje (DEA) 26 estudiantes más y una disminución en los estudiantes con Trastorno de Déficit Atencional (TDA) 6 estudiantes menos, y 14 estudiantes menos con Funcionamiento Intelectual Límite (FIL). En el caso de las Necesidades Educativas Especiales Permanentes las cifras se mantienen, existe un leve aumento de estudiantes con Trastorno del Espectro Autista (TEA) 7 más que el año pasado.

Durante el mes de diciembre del año 2020 y marzo del 2021 se llevó a cabo el proceso de reevaluación de los y las estudiantes pertenecientes al Programa de Integración Escolar, de manera paralela se realizaron las evaluaciones diagnósticas integrales para poder postular a plataforma a los estudiantes, de acuerdo a las exigencias del Decreto N°170, es importante recalcar que estos procesos han quedado sujetos a la voluntad de los apoderados y apoderadas, ya que se realizan de manera presencial.

Las atenciones por parte de los equipos del Programa de Integración Escolar han sido constantes, vía remota y ajustándose a las necesidades y contexto de cada estudiante. Desde la suspensión de clases presenciales, los equipos del Programa de Integración Escolar de los establecimientos educacionales pertenecientes a la comuna, han diseñado y adaptado metodologías de trabajo para dar cobertura a los y las estudiantes con NEE. Desde principio de año se ha realizado trabajo colaborativo con los Docentes regulares, en función del mejoramiento de los aprendizajes y de la participación inclusiva de los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales.

Debido al contexto pandemia Covid-19 el profesional Kinesiólogo ha continuado con la atención de estudiantes con diagnósticos que requieran de su apoyo, realizando conexión remota, a través de video llamadas para dar continuidad al trabajo e intervenciones realizadas en los establecimientos: Colegio Oscar Encalada, Colegio Naciones Unidas, Colegio Palestino y Colegio Esperanza Joven.

c) Evaluación Docente

La Evaluación Docente es un proceso obligatorio de acreditación del nivel de desempeño de los profesores pertenecientes a la dotación Municipal. Cabe señalar, que a partir de las modificaciones introducidas por la Ley N°20.903 de Carrera Docente, este resultado es clave para la progresión de los profesionales de la educación del sistema e impacta en sus remuneraciones.

Los resultados obtenidos en los procesos de Evaluación Docente de los años 2019-2020, son los siguientes:

Resultados Evaluación Docente años 2019-2020				
Nivel de Desempeño	Año 2019		Año 2020	
	Cantidad	%	Cantidad	%
Destacado	0	0%	1	14,29%
Competente	12	39%	6	85,71%
Básico	19	61%	0	0,00%
Insatisfactorio	0	0%	0	0,00%
Se niega a evaluación	0	0%	0	0,00%
Total evaluados	31	100%	7	100,00%

Fuente: Elaboración propia a partir del "Informe de Resultados Evaluación Docente al Sostenedor" confeccionado por Docentemás.

En el siguiente cuadro, se presenta un detalle pormenorizado del porcentaje de logro obtenido por los docentes en cada uno de los ámbitos evaluados. Estas cifras son relevantes, en tanto que permitirán enfocar las instancias de trabajo y formación docente:

Detalle resultado Evaluación Docente año 2020 por ámbito profesional			
Ámbito	Aspecto Evaluado	Resultado Comunal	Promedio ámbito
Planificación	Formulación de objetivos de aprendizaje	92%	64%
	Relación entre actividades y objetivos	64%	
	Integración de aprendizajes genéricos en las actividades	36%	
Evaluación	Evaluación y pauta de corrección utilizadas	24%	29.3%
	Relación entre evaluación y objetivos	35%	
	Análisis y uso de los resultados de la evaluación.	29%	
Reflexión	Análisis a partir de las características de sus	30%	21%

	estudiantes.		
	Uso del error para el aprendizaje	12%	
Clase grabada	Ambiente de trabajo	6%	17.2%
	Promoción de la participación de sus estudiantes	5%	
	Calidad de inicio	17%	
	Calidad de cierre	15%	
	Contribución de las actividades al logro de los objetivos.	33%	
	Explicaciones desarrolladas	14%	
	Preguntas y actividades	7%	
	Retroalimentación de sus estudiantes	14%	
	Énfasis curriculares de la asignatura o área	14%	
	Indicador de Equidad de Género	47%	
Trabajo colaborativo	Relevancia de la necesidad que motivó el trabajo colaborativo	0%	0%
	Calidad del dialogo profesional	0%	
	Valor del trabajo colaborativo para el desarrollo profesional	0%	
	Reflexión sobre el impacto de la experiencia de trabajo colaborativo.	0%	

Resultado de evaluación Docente año 2019 - 2020

Nivel de desempeño	Año 2019	Año 2020
Destacado	0	1
Competente	12	6
Básico	19	0
Insatisfactorio	0	0
Total evaluados	31	7

Fuente: Informe de resultados "Informe de Evaluación Docente al Sostenedor" confeccionado por Docentemás.

Docentes a evaluar año 2021

Nivel de Enseñanza	Cantidad
Educadoras de Párvulos	10
Educación Especial	14
Educación Básica	51
Educación Media	29
Educación Técnico Profesional	13
Total	117

3. Resultados Dimensión Convivencia Escolar.

a) Coordinación Comunal de la Convivencia Escolar

El año 2021, la Coordinación Comunal de Convivencia Escolar en conjunto con los Encargados de Convivencia Escolar de los 8 establecimientos de Educación Municipal, diseñaron un “Plan Comunal de Acción de Convivencia Escolar Positiva”, cuya misión es complementar la formación de nuestros niños, niñas y jóvenes entorno a una cultura de respeto y buen trato, propiciando instancias de reflexión basadas en la tolerancia, la inclusión, la afectividad y la sana convivencia. Con una visión en la co-construcción de una cultura de formación educacional en La Cisterna, con espíritu inclusivo, respetando la diversidad de nuestra familia Cisternina y potenciando el desarrollo de habilidades socio-emocionales en nuestros estudiantes, docentes y funcionarios.

En atención a la Crisis Sanitaria que enfrenta nuestro país, la gestión de Convivencia Escolar se ha focalizado principalmente en el aspecto socioemocional de la comunidad educativa en general. Propiciando acciones e instancias para mantener un permanente contacto con los funcionarios, padres, madres, apoderados y estudiantes.

El bienestar emocional está directamente relacionado con el desarrollo socioemocional y los procesos de aprendizaje, por tanto, impacta significativamente en la conducta, disposición al estudio y rendimiento de los y las estudiantes.

Algunas de las actividades realizadas desde la Coordinación Comunal de Convivencia Escolar, son las siguientes:

- Elaboración e implementación del Plan Comunal de Acción para la Convivencia Escolar Positiva año 2021.
- Reasignación y/o contratación de profesionales Encargados/as de Convivencia Escolar en todos los establecimientos. Asimismo, se avanzó en la contratación de los profesionales de Dupla Psicosocial en 6 establecimientos.
- Se establece de manera regular y sistemática las reuniones de coordinación con los/las Encargados/as de Convivencia de los ocho establecimientos de Educación Municipal de la Cisterna. A la fecha se han sostenido 14 instancias donde se establece compromisos y se hace seguimiento de las acciones.
- Se realiza una Encuesta de “Diagnóstico Situación Encargados de Convivencia: y Profesionales Dupla Psicosocial”.
- Se elaboraron y/o actualizaron diversos protocolos o procedimientos de actuación, tales como:

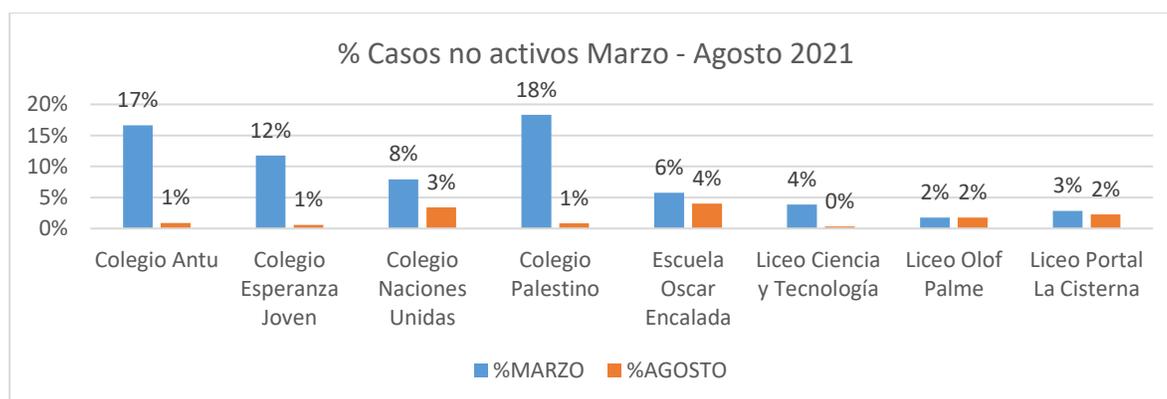
- a. Protocolo de Ingreso a Establecimiento en Fase 1.
 - b. Protocolo de Clases Virtuales.
 - c. Formato Ficha de Derivación de Casos Equipo de Convivencia Escolar.
 - d. Formato de Registro de Visitas Domiciliarias.
 - e. Formato de Consentimiento Informado para registro y difusión de imágenes de alumnos.
- Planificación y difusión de acciones orientadas al fortalecimiento de nuestra gestión:
 - a. **Cuadrillas Sanitarias:** Con apoyo de la SEREMI de Salud Metropolitana, se propició la conformación de Cuadrillas Sanitarias Escolares, en contexto de la contingencia sanitaria por COVID-19, al interior de los 8 Establecimientos.
 - b. **Programa Convive en La Escuela 2021:** Corresponde a un programa gratuito de acompañamiento y capacitación de MINEDUC y Fundación Paz Ciudadana, para los equipos de Convivencia Escolar.
 - c. **Programa Nadie Se Queda Atrás:** Firma Convenio con Fundación Observa Ciudadanía en contexto de Proyecto orientado a Formación Ciudadana y Convivencia Escolar, en Colegio Naciones Unidas, Escuela Oscar Encalada, Liceo Olof Palme y Liceo Ciencia y Tecnología.
 - Otras acciones orientadas a nuestra comunidad educativa:
 - a. **Día del Ciber Acoso:** El 12 de marzo se conmemoró el Día Contra el Ciber Acoso, para ellos se coordinó en conjunto con los encargados de convivencia de cada establecimiento una Charla presentada por el Sr. Raúl Pérez Flores, Jefe de la Brigada de Investigaciones Criminal de La Cisterna. Dicha actividad contó con la participación de 67 personas entre las cuales se encontraban apoderados, alumnos, docentes, Encargados de Convivencia y representantes de los Equipos Directivos de los establecimientos.
 - b. **Concurso Comunal dirigido a Estudiantes:**
 - En el mes de abril se celebró el Mes de la Convivencia Escolar, en torno a temas de Sana Convivencia y Buen Trato.
 - En el mes de agosto se celebró el Mes de la Infancia y la Adolescencia, en torno a los Derechos de Niños Niñas y Adolescentes.
 - Acciones de coordinación con Red Local de Infancia:
 - a. Participación regular de todos los establecimientos en la Red de Infancia y Adolescencia (RIA).
 - b. Trabajo permanente y coordinado con la OPD.
 - c. Trabajo de coordinación con SENDA.

Se implementa un procedimiento interno para el Monitoreo de Casos gestionados tanto por Encargado de Convivencia como por Duplas Psicosocial, a fin de identificar de manera consolidada los y las estudiantes que se encuentran en situación de vulneración y requieren apoyo. Cuyo primer reporte es:

Establecimiento	Convivencia	Dupla Psicosocial	Total por Establecimiento
Colegio Antu		33	33
Colegio Naciones Unidas		7	7
Colegio Palestino		64	64
Escuela Esperanza Joven	14	26	40
Escuela Oscar Encalada	1	44	45
Liceo Olof Palme	3	25	28
Liceo Politécnico Ciencia y Tecnología		34	34
Liceo Portal La Cisterna	12		12
Total área	30	233	263

- Se implementa un procedimiento interno para el Monitoreo de Indicadores y Compromisos en la dimensión de Convivencia a fin de reportar de manera oportuna el avance y la gestión realizada.
- Se implementa un procedimiento interno para el Monitoreo de Estudiantes No Activos, es decir, aquellos estudiantes que no se han adherido al proceso de aprendizaje a distancia y tampoco han respondido al apoyo docente respondiendo guías de trabajo, por tanto, no son susceptibles de evaluación y se encuentran en riesgo de deserción escolar.

Cuadro Comparativo Matrícula de Estudiantes y Casos No Activos en Marzo - Agosto 2021					
Establecimiento	Matrícula	Casos Marzo	%Marzo	Casos Agosto	%Agosto
Colegio Antu	337	56	17%	3	1%
Colegio Esperanza Joven	340	40	12%	2	1%
Colegio Naciones Unidas	353	28	8%	12	3%
Colegio Palestino	355	65	18%	3	1%
Escuela Oscar Encalada	347	20	6%	14	4%
Liceo Ciencia y Tecnología	932	36	4%	3	0%
Liceo Olof Palme	518	9	2%	9	2%
Liceo Portal La Cisterna	175	5	3%	4	2%
Total general	3.357	259	8%	50	1%



b) Coordinación Comunal Educación Extraescolar

El Departamento de Educación a través de su Coordinación de Educación Extraescolar, proyectó principalmente actividades vía on line, en las que destacan Talleres de IND.

Área Deportiva

La participación de los establecimientos municipales postulan a financiamiento, en los torneos deportivos convocados por el IND, denominado “JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES”. En la etapa intercurso vía on line, privilegiando la actividad intercurso.

Las postulaciones para financiamiento en RRHH, implementación y premiación.

Las disciplinas postulables son las siguientes:

- Ajedrez.
- Básquetbol Damas y Varones.
- Tenis de Mesa Damas y Varones.
- Voleibol Damas y Varones.
- Balonmano Damas y Varones.
- Fútbol Damas y Varones.
- Para evidenciar estas actividades cada grupo curso debe gestionar la presentación de videos en el contexto de la disciplina y presentarlos al IND.

Aporte IND “Juegos deportivos escolares IND 2021”

Para el presente año nuevamente el IND proyectó el aporte de RRHH para los arbitrajes deportivos y, la premiación de los primeros lugares aporta copas y medallas, mejorando la presentación en las medallas individuales en la modalidad intercurso via on line en disciplinas individuales.

Po ejemplo e inicia para el presente año con el 1° Torneo de Ajedrez on line en que participan 30 estudiantes.

Área Artística

En el mes de agosto, se realiza un Concurso de Ortografía on line a nivel provincial, enfocados al autocuidado y de la contingencia del Covid 19. Participan en esta representación comunal 10 estudiantes, en que se destaca el 1° y 3° lugar logrado en la categoría educación media a estudiantes del Liceo Ciencia Y Tecnología.

www.cisterna.cl/educacion/coordinacionestraescolar/galeriafotografica.

Jornadas de Capacitaciones y Coordinaciones.

La Coordinación de Educación Extraescolar para este año, con el fin de planificar y ejecutar programaciones deportivas, artísticas, cívicas y culturales, en conjunto con la DEPROV SUR opta por la conectividad telemática, por tanto se realizan hasta el mes en curso cinco reuniones telemáticas via Zoom con los coordinadores de establecimientos, a fin de planificar y ejecutar propuestas remitidas de la Deprov. y elaboración de proyectos de concursabilidad.

Fortalecimiento de la difusión y promoción de la educación extraescolar y otros programas.

Para la Coordinación de Educación Extraescolar, es necesario destacar que se adapta y flexibiliza para promover esta actividad como alternativa a las ejecutadas por el establecimiento y realizando a lo menos dos actividades para los estudiantes, en que se suma la familia, como un actor relevante, como es la de celebración de fiestas Patrias, que se realizó vía on line.

Implementación de Talleres del IND 2021

Este año nuevamente la coordinación de Educación Extraescolar, gestiona ante el IND, la continuidad de los talleres, " Crecer en movimiento" orientados al desarrollo psicomotriz de los estudiantes de pre-básica. Asimismo, de la iniciación a deportes colectivos en el primer ciclo. Estos se desarrollan en los Colegio Antú, Palestino y Escuela Naciones Unidas. Estos quedan condicionados a la contingencia del covid-19.

Aportes a la Calidad de la Educación

A partir de la primera jornada del mes de marzo del 2021 en adelante, en reunión es de coordinadores extraescolares de establecimientos educacionales, se enfatiza en valorizar esta modalidad, que es suplementaria y complementaria al currículo que se imparte en los colegios municipales, en su significativo aporte como articulador entre los Índices de Desarrollo Personal y Social(IDPS), para aquellos establecimientos que usan la educación extraescolar como una plataforma para demostrar el mejoramiento de la autoestima y la motivación escolar. Del mismo modo, como una contribución al clima de convivencia escolar, cuando el estudiante participa representando a su establecimiento en actividades intercolegios, en las actividades físicas como herramientas para mejorar sus aprendizajes.

c) Protección y Cuidado del Medio Ambiente

En el mes de Abril del año 2020, se da comienzo a la gestión de la elaboración del programa de educación ambiental, con el fin de lograr una unificación en el desarrollo de este por parte de los monitores del Departamento de Educación, en su gestión de educación ambiental. De este trabajo nació el documento base para la guía en cada establecimiento educacional municipal.

De esta forma el programa 2020, pasa a ser parte de las políticas y objetivos que buscan fomentar las buenas prácticas ambientales, los valores y mejoras al entorno de los distintos establecimientos educacionales. No solo siendo un mecanismo de guía, sino también la base para poder ejecutar temáticas transversales y que están dentro de distintas asignaturas en los distintos ciclos de educación, continuando el año 2021 y 2022.

Objetivo General

Instalar las competencias necesarias en las comunidades educativas de los 8 establecimientos educacionales administrados por el municipio, para que los diferentes actores que la componen puedan ser promotores de procesos de educación ambiental en la comuna; colaborando en la toma de conciencia de los habitantes, a través de la adquisición de conocimientos, actitudes y aptitudes que les permitan participar activamente en la transición de la comuna de La Cisterna hacia una comuna sustentable y obtener la Certificación ambiental que entrega el Ministerio del Medio Ambiente, a través del Programa SNCAE, para todos los establecimientos Municipales.

Objetivos Específicos

1. Certificar los 8 establecimientos educacionales en el Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos educacionales SNCAE-Programa Escuelas Sustentables.
2. Constituir grupos motores en cada establecimiento educacional para iniciar proceso de certificación ambiental
3. Sensibilizar a todos los actores de las comunidades educativas en torno a las temáticas preestablecidas en este programa.
4. Consolidar Equipos de Gestión Ambiental Escolar en cada establecimiento educacional con la finalidad de posicionar en la realidad comunal este nuevo actor local.
5. Generar vínculos con actores con otros departamentos municipales y con la comunidad local.

6. Construir una Estrategia Comunal de Educación Ambiental que permita involucrar a diversos actores locales.
7. Implementar la Estrategia Comunal de Educación Ambiental, abordando sustancialmente los principales problemas ambientales de la comuna.
8. Fomentar el reciclaje en cada establecimiento educacional, como estrategia comunal de gestión de residuos, buenas prácticas ambientales y economía circular.

De estos 8 objetivos del programa de educación hemos trabajado en los 3 primeros como prioridad, por motivo de la crisis sanitaria, los puntos fundamentales de trabajo en aulas al aire libre o trabajo presencial, se cambia por actividades virtuales.

A continuación dejamos por ítems y considerando los lineamientos bases de la ejecución de este programa, los puntos que hemos podido vincular y la forma de ejecución en el año 2021.

1. Realizar huertos comunitarios, medicinales, técnicas de compostaje, lombricultura, reproducción de plantas, hidroponía, alimentación saludable. Con el propósito de lograr una **Autogestión Alimentaria**, con el fin de llevar una vida activa y saludable.
2. Realizar talleres comunitarios motivando el uso de las energías renovables tales como; energía solar, energía eólica, elaboración de biodiesel, entre otros y también educar en el buen uso de agua y energía eléctrica.
3. Para este año 2021 y comienzos del 2022 lograr la Certificación Ambiental que entrega el Ministerio de Medio Ambiente a través del Programa SNCAE.

Producción Vegetal

Se planteó tema de la producción vegetal creando documento e impactando en los distintos colegios con la creación de arboretum, aula ambiental y huertos, lo que hoy está en proceso en algunos y activo en otros se espera a fin de año contar con arboretum, huerta, invernadero, sala ambiental y compostera. Todo en el marco de crear espacios para la educación al aire libre.

Reciclaje

En el tema del reciclaje se mejoró el entorno con limpieza de puntos dentro de los colegios. Se realiza limpieza de contenedores y trabajamos en un protocolo de reciclaje, con gráficas que serán instaladas en el colegio y compartidas a la comunidad escolar, los puntos

limpios han estado en funcionamiento y los camiones de msur han continuado con las rutas propuestas en el año 2019.

Brigadas Verdes

En el tema de brigadas verdes no hemos podido trabajar en la propuesta inicial, por lo que se buscó una alternativa para poder ayudar a los estudiantes, a poder adquirir nuevos conocimientos y también poder tener actividades para desempañar en sus casa, forma colectiva, por esto se gestionó usar las redes sociales y activar actividades ambientales como aprendizaje virtual, a través de talleres y actividades que han podido desarrollar en casa

Vinculación con el medio

En vinculación con el medio, hemos estado enviando material a docentes, primero infografías materiales de apoyo del Ministerio de Medio Ambiente, que están dentro de las materias impartidas y que no afectan a lo curricular, con apoyo directo en vinculación con las clases impartidas, como solución a temas puntuales.

Eficiencia energética e hídrica

En eficiencia energética e hídrica debemos hacer un trabajo en los próximos meses para lograr mejoras significativas dentro del colegio, el estudio se hace más complicado al no existir clases pero se puede lograr el objetivo de disminuir el consumo en el hogar.

4. Resultados Dimensión Recursos.

a) Programas JUNAEB (Alimentación escolar, notebooks y salud escolar).

La asignación del PAE regular, es proyectada en mayo de cada año hasta el término del año escolar, en la que puede ser modificada según requerimientos del establecimiento. Se enfatiza que para el presente año en la continuidad de la contingencia por el Covid-19 el Ministerio de Educación por medio de la JUNAEB ha continuado con la entrega de alimentación a los estudiantes más vulnerables durante el período de suspensión de clases, implementando un modelo de distribución, basado en canastas individuales cuyos productos cubren las necesidades nutricionales de un estudiante (desayuno y almuerzo) por 15 días.

Al 30 de agosto de 2021, JUNAEB ha entregado 8 asignaciones a establecimientos municipales.

Este programa acompaña con la entrega de set de útiles escolares para los beneficiarios del PAE. JUNAEB, entrega directamente estas becas a los establecimientos. Este complemento aún está pendiente.

Programa alimentación escolar (Canasta) – a Agosto 2021	
Establecimiento	Canastas
Ciencia y Tecnología E MED	855
Naciones Unidas PB/BAS	254
Palestino PB/BAS	197
Olof Palme Educ. PB/BAS/Media	397
Esperanza Joven PB/BS	233
Oscar Encalada PB / BAS	222
Portal de La Cisterna E.MED	89
Antu PB/ BAS	249
Total	2.496

Fuente: Coordinación Programas JUNAEB

Programa entrega de notebooks “Me conecto para aprender” 2021 Para el total de la cobertura de estudiantes de séptimo año básico, que según matrícula 2021 se proyecta a entregar en el mes de Agosto/Septiembre	
Establecimiento	Cantidad entregada
Naciones Unidas	39
Palestino	44
Olof Palme	40
Esperanza Joven	31
Oscar Encalada Yovanovich	36
Antu	38
Total	228

Fuente: Coordinación Programas JUNAEB

Salud Escolar

La Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), ante el escenario de la pandemia sanitaria declarada por Covid-19, determina que las prestaciones en salud dirigidas a la población escolar, en las tres áreas vigentes, se mantendrán solamente para atender casos urgentes: Oftalmología, otorrino y columna, prescritos durante el año 2019 y durante el año 2020 no tuvieron sus atenciones respectivas, para el presente año la Coordinación Comunal, avanza con las primeras atenciones comunal, contando como centro de atención el Colegio Palestino

En oftalmología se atenderá reposición y/o mantención de lentes ópticos; en auditivo se atenderá la mantención de audífonos (reposición de pilas y/o mantención del audífono), y en columna se atenderán casos graves (escoliosis avanzada).

En este contexto, se informa el registro de casos que deben ser evaluados por el equipo de profesionales de JUNAEB, de los cuales serán seleccionados para atender a los beneficiarios en las siguientes modalidades: telemedicina, presencial (cumpliendo el **“Protocolo: Plan de acción Corona Virus del 29 de mayo de 2020/ JUNAEB Ministerio de Educación”**)

En el siguiente cuadro se informan las cantidades de casos a evaluar/controlar, cantidades expuestas en la tabla que pueden variar, ya que se encuentran en proceso de evaluación en la asistencia de los estudiantes en fechas programadas a nivel comunal.

A fin de fortalecer este programa se generan reuniones telemáticas para difundir y promover la participación de los Encargados para replicar en los padres y apoderados en compromiso de asistencia.

ESTABLECIMIENTO	OFTALMOLOGIA	OTORRINO	COLUMNA
	Tamizaje/Control	Tamizaje/control	Tamizaje/Control
Ciencia y Tecnología	00/15	NC/01	NC/06
Naciones Unidas	03/06	01/03	04/00
Palestino	02/07	01/00	00/00
Olof Palme	00/08	00/04	06/01
Esperanza Joven	02/01	00/05	01/00
Oscar Encalada Yovanovich	00/03	00/10	00/00
Portal de La Cisterna	NC/00	NC/NC	NC/01
Antu	00/06	00/02	00/00

Fuente: Coordinaciones Programas JUNAEB

Observaciones: NC : No corresponde esta especialidad para Tamizajes

b) Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP)

FAEP 2019 (EN EJECUCIÓN HASTA 10/01/2022)

COMPONENTE	ACTIVIDAD	MONTO ASIGNADO	MONTO EJECUTADO / COMPROMETIDO	% EJECUTADO / COMPROMETIDO	SALDO EN EJECUCIÓN
Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la Educación Municipal.	Gastos requeridos para capacitación de docentes y/o asistentes de los establecimientos educacionales y equipo de la administración central.	14.000.000	0	0%	14.000.000
Inversión de recursos pedagógicos, innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes.	Adquisición de equipamiento e insumos tecnológicos para los estudiantes de los establecimientos educacionales.	201.820.156	201.820.156	100%	0
	Contratación de un servicio de apoyo pedagógico, para alumnos de 3º y 4º medio, interesados en nivelar y mejorar los aprendizajes.	20.000.000	20.000.000	100%	0
Administración y normalización de los establecimientos.	Pago RBMN y Sueldo base, del personal docente y asistente de la educación de los Establecimientos Educacionales Municipales.	211.227.791	211.227.791	100%	0
Mejoramiento actualización y renovación de equipamiento y mobiliario.	Compra de mobiliario escolar y de oficina para establecimientos educacionales	15.000.000	3.408.147	23%	11.591.853
	Adquisición de desfibriladores, para establecimientos educacionales	12.000.000	11.880.960	0%	119.040
	Reparaciones menores en espacios físicos, tales como, reposición de	40.000.000	31.496.685	79%	8.503.315

	vidrios, reparación de servicios higiénicos, mantención de paneles solares, entre otros. Para los 8 establecimientos educacionales municipales				
Participación de la comunidad educativa.	Contratación de servicios externos, honorarios y adquisición de insumos, para la realización de jornadas y/o talleres deportivos, musicales, artísticos, medioambientales, cívicos, entre otros.	80.000.000	54.384.486	68%	25.615.514
	Adquisición de material para la difusión de actividades en el marco educativo y promoción de los establecimientos para mejorar la matrícula.	28.000.000	3.037.984	11%	24.962.016
	Contratación de servicios y/o adquisición de insumos necesarios para generar acciones complementarias a planes integrales de seguridad escolar.	22.000.000	20.240.976	92%	1.759.024
TOTAL		\$ 644.047.947	\$557.497.005	87%	\$86.550.942

Fuente: Plan de Iniciativas FAEP 2019 – Ministerio de Educación / Departamento de Educación Municipal

FAEP 2020 (EN EJECUCIÓN HASTA 02/10/2022)

COMPONENTE	ACTIVIDAD	MONTO ASIGNADO	MONTO EJECUTADO / COMPROMETIDO	% EJECUTADO EJECUTADO/ COMPROMETIDO	SALDO EN EJECUCIÓN
Administración y normalización de los establecimientos	Pago RBMN y sueldo base, para personal docente y asistente de la educación respectivamente, de los establecimientos educacionales.	205.382.221	205.382.221	100%	0
Inversión de recursos pedagógicos, equipamiento e innovaciones pedagógicas y apoyo a los estudiantes	Adquisición de recursos pedagógico y gastos del bienestar de estudiantes	100.000.000		0%	100.000.000
Mantenión, conservaciones, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura	Mantenión, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura de los establecimientos educacionales	20.000.000		0%	20.000.000
Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la educación pública	Contratación de servicio de software de gestión educacional, para los establecimientos educacionales municipales de la comuna.	23.000.000	23.000.000	100%	0
	Gastos requeridos para capacitación de docentes y/o asistentes de los establecimientos educacionales y equipo de la administración central.	25.000.000		0%	25.000.000
Mejoramiento, adquisición y renovación de equipamiento y mobiliario	Adquisición, instalación, reparación, mantenimiento, habilitación y/o mejoramiento de dependencias de los establecimientos, mobiliario escolar, artículos de alhajamiento para establecimientos	40.073.332	40.073.332	100%	0

	educacionales.				
Participación de la comunidad educativa	Contratación de servicios y/o adquisición de insumos necesarios para generar acciones complementarias a planes integrales de seguridad escolar.	30.000.000	30.000.000	100%	0
	Contratación de servicios externos, honorarios y adquisición de insumos, para la realización de jornadas y/o talleres deportivos, musicales, artísticos, medioambientales, convivencia, cívicos, entre otros.	70.000.000	20.000.000	29%	50.000.000
TOTAL		513.455.553	318.455.553	62%	195.000.000

Fuente: Plan de Iniciativas FAEP 2020 – Ministerio de Educación / Departamento de Educación Municipal

FAEP 2021

Componente	Actividad	Monto asignado(\$)
Administración y normalización de los establecimientos	Pago de remuneraciones a docentes y/o asistentes de la educación de los establecimientos.	135.681.377
Inversión de recursos, equipamiento e innovaciones pedagógicas y apoyo a los estudiantes	Adquisición de equipamiento e insumos tecnológicos para estudiantes de los establecimientos educacionales	39.522.065
Inversión de recursos, equipamiento e innovaciones pedagógicas y apoyo a los estudiantes	Contratación de servicio de preuniversitario para alumnos de 3º y 4º de los establecimientos educacionales.	20.000.000
Mantenimiento, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura	Mantenimiento, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura de los establecimientos educacionales	20.000.000
Mantenimiento, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura	Mantenimiento, mejoramiento, conservación y/o regularización de la infraestructura de los jardines infantiles vtf.	10.000.000
Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la educación pública	Gastos requeridos para capacitación de docentes y/o asistentes de los establecimientos educacionales y equipo de la administración central.	12.000.000
Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la educación pública	Contratación de servicio de software de gestión educacional, para los establecimientos educacionales municipales de la comuna.	21.000.000

Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la educación pública	Financiamiento de concursos directivos a través del sistema de alta dirección pública.	18.750.000
Mejoramiento, adquisición y renovación de equipamiento y mobiliario	Adquisición de mobiliario escolar, de oficina y/o artículos de alhajamiento para establecimientos educacionales	6.000.000
Mejoramiento, adquisición y renovación de equipamiento y mobiliario	Mejoramiento, adquisición, reparación y renovación de equipamiento de 8 establecimientos educacionales.	20.000.000
Participación de la comunidad educativa	Contratación de servicios y/o adquisición de insumos necesarios para generar acciones complementarias a planes integrales de seguridad escolar.	15.000.000
Participación de la comunidad educativa	Contratación de servicios y adquisición de insumos para realización de talleres, tutorías, actividades extraprogramáticas y/o actividades de participación de la comunidad educativa.	21.250.000
TOTAL		339.203.442

5. Resultados Gestión / Administración.

a) Licencias Médicas – Sector Educación

Los antecedentes de licencias médicas tienen el carácter de confidencial. No obstante, y a modo de dato estadístico, se muestra el comportamiento del recurso humano en licencias médicas, considerando el período enero-agosto de 2021:

ESTABLECIMIENTO	Nº DS. LL.MM.			COSTOS LL.MM.		
	DOCENTES	ASISTENTES	TOTALES	DOCENTES	ASISTENTES	TOTALES
ESCUELA ANTÜ	75	126	201	2.408.607	2.556.695	4.965.302
ESCUELA NACIONES UNIDAS	510	699	1.209	17.221.987	13.326.257	30.548.244
COLEGIO PALESTINO	197	19	216	6.301.949	218.923	6.520.872
ESCUELA ESPERANZA JOVEN	81	339	420	2.548.050	5.897.492	8.445.542
ESCUELA OSCAR ENCALADA	364	135	499	11.609.533	2.866.960	14.476.493
LICEO OLOF PALME	515	173	688	22.920.807	3.405.216	26.326.023
LICEO PORTAL DE LA CISTERNA	108	123	231	4.852.691	3.101.023	7.953.714
LICEO CIENCIA Y TECNOLOGIA	617	205	822	25.670.909	3.850.655	29.521.564
PROGRAMA DE INTEGRACION ESCOLAR	296	968	1.264	11.128.685	26.002.421	37.131.106
LEY SEP	60	1.700	1.760	3.083.556	43.737.254	46.820.810
DEPARTAMENTO DE EDUCACION	74	303	377	5.131.380	8.891.027	14.022.407
TOTALES 2021	2.897	4.790	7.687	112.878.154	113.853.923	226.732.077
TOTALES 2020	1.187	2.476	3.663	46.306.688	57.906.127	104.212.815
Diferencia Año 2020 - 2021	1.710	2.314	4.024	66.571.466	55.947.796	122.519.262
% Diferencia	144%	93%	110%	144%	97%	118%

De la información anterior podemos observar que en relación al año anterior, existe un aumento en LL.MM entre docentes y asistentes de la educación de un 110%, generando un gasto mayor en un 118%.

De lo anterior debemos considerar que durante el año escolar no solo existieron LL.MM por enfermedad, sino que también por contacto estrecho.

No obstante lo anterior y con el fin de contrarrestar el aumento del gasto, seguiremos gestionando la recuperación de ingresos por licencias médicas, como también la derivación al compin por LLMM mayor a 180 días.

b) Dotación Docente y Asistentes de la Educación

Durante el año escolar 2021, los establecimientos presentaron la siguiente dotación de personal docente y asistente de educación para efectos de dar cumplimiento a los Planes y Programas de estudio, los Planes de Mejoramiento Educativo SEP y Programa de Integración Escolar, considerando lo estipulado en la Ley 20.903 de la nueva carrera docente, acerca de la distribución horaria 65% de las horas de contrato fueron utilizadas en horas lectivas y el 35% restante en horas no lectivas.

ESTAMENTO	Subv. Gral.	PIE	SEP
DOCENTES	204	22	37
ASIST. EDUC.	126	33	55
TOTAL	330	55	92

HORAS DOCENTES	Subv. Gral.	PIE	SEP
TITULARES	3.774	202	106
TITULARES COLABORATIVAS PIE		109	
CONTRATA	3.239	701	382
CONTRATA COLABORATIVAS PIE		123	
TOTAL	7.013	1.135	488

VI. PLAN DE DESARROLLO 2022

En congruencia con lo que se ha indicado en la presentación de este documento, nuestro compromiso con la Educación pública en La Cisterna, para el año 2022, serán:

1. Democratizar la escuela y promover la participación comunitaria:

En nuestro país la escuela, bajo una tensión permanente por mejorar los resultados y sobrepasada por aspectos administrativos y burocráticos, está lejos de ser un espacio que promueva el diálogo y la reflexión crítica. No se generan en ella procesos participativos sustantivos y deliberativos, que permitan que los propios protagonistas busquen formas de organización más pertinentes a su contexto y sus necesidades.

Lo anterior encuentra sustento en la propia Ley General Educación, en la cual se define la participación como un espacio donde “los miembros de la comunidad educativa tienen derechos a ser informados y participar en el proceso educativo en conformidad a la normativa vigente” (LGE, 2009: art. 3°, letra g).

Se construye, de este modo, una participación de tipo informativa en todas las organizaciones escolares, como los Centros de Estudiantes (CE) y Centros de Padres y Apoderados (CPA), con un marcado enfoque clientelista, toda vez que éstas ejercen su participación en términos de gestionar recursos financieros para mejorar la escuela, pero no en términos de reflexionar y proponer aspectos que permitan mejorar la educación en el contexto local; lo que se traduce en un modelo de participación instrumental y simbólica que finalmente termina desmotivando a los integrantes de la comunidad escolar.

En oposición a esta lógica de participación, impuesta por las políticas gubernamentales y normalizada por las propias comunidades, desde el Municipio Comunitario buscaremos recuperar el proyecto social, cultural y político que deben tener las escuelas y liceos en sus comunidades educativas. Con este propósito se generarán las condiciones para que las propias comunidades inicien proceso de autoformación y democratización, a través de los cuales vayan estableciendo nuevos significados que les permitan vivenciar la democracia, con todas las complejidades y conflictos que van a estar presentes.

a) Creación de los nuevos Consejos Escolares:

Ampliaremos el número de miembros de los Consejos Escolares a un representante de Padres y Apoderados por nivel, un representante de los Estudiantes por nivel y un representante de los Profesores por ciclos de enseñanza (Pre-Básica – Primer ciclo Básico – Segundo Ciclo Básico – Educación Media). Este consejo sesionará una vez al mes y tendrá carácter informativo, consultivo y propositivo.

b) Creación del Directorio del Consejo Escolar

Se creará el **Directorio del Consejo Escolar** con atribuciones resolutorias.

Este Directorio Sesionará ordinariamente tres veces en el año y extraordinariamente en caso de ser solicitado por el Consejo Escolar. Estará conformado por un representante de los Padres

y Apoderados, un representante de los Estudiantes, un representante de los Profesores, un representante de los Asistentes de la Educación y un representante del Equipo Directivo.

c) Rediseñaremos la organización de los Centros de Alumnos:

Se crearán las **Alcaldías y los consejos estudiantiles**. En esta nueva organización el Alcalde estudiantil será elegido por votación directa por todos los estudiantes que conforman la Escuela o Liceo, mientras que los representantes del Consejo estudiantil serán elegidos al interior de cada curso.

En cada Unidad Educativa, el Director debe garantizar la participación de las Alcaldías y los Consejos estudiantiles no solo facilitando los espacios, sino que generando las condiciones en los mismos. Es importante ambientar una sala que incite a la participación de los estudiantes.

d) Activación de Red comunal de Centros de Padres y avanzar hacia la conformación de la asociación de Padres y Apoderados.

e) Se implementará el Programa de Escuelas Abiertas, con el fin de contribuir al vínculo entre la escuela y la comunidad:

El objetivo de este Programa es que los establecimientos educativos de nuestra comuna después del horario lectivo se conviertan en centros de desarrollo sociocultural donde el tejido social de nuestra colectividad se fortalezca y dichos espacios otrora desocupados, se conviertan en lugares de recreación y formación para toda la comunidad cisternina; inclusive en focos que favorezcan las trayectorias educativas de nuestros estudiantes al posibilitar que se genere un vínculo distinto (para ellos y apoderados) con sus escuelas y colegios, construyéndose un sentido de pertenencia mucho más amplio y profundo.

2. Implementar una gestión educativa con enfoque de derechos:

El acuerdo a la Observación General N° 13 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas, define a la educación de la siguiente forma:

"La educación es un derecho humano intrínseco y un medio indispensable de realizar otros derechos humanos".

De acuerdo a esta definición la educación desempeña un **papel fundamental** en el cumplimiento de otros derechos humanos, como, por ejemplo, en el caso de niños, niñas y adultos marginados económica y socialmente, les permitiría superar las adversidades y participar de manera plena en sus comunidades.

Desde este mismo enfoque la educación desempeña un papel decisivo en la protección de los niños, niñas y adolescentes contra la explotación laboral, la promoción de los derechos humanos y la democracia, etc., siendo, de este modo, la base para una sociedad más justa, democrática y participativa.

De este modo desarrollar una gestión educativa enfocada en los derechos humanos implica considerar a niños, niñas y jóvenes como “titulares de derecho” y a las autoridades como “titulares de deberes”. Partiendo de esta premisa, desde el rol que nos cabe como administradores de la educación municipal en la comuna de La Cisterna, durante el año 2022 desarrollaremos una política de fortalecimiento de la educación, con especial énfasis en la etapa de Pre-básica y de recuperación de la trayectoria educativa focalizada en aquella población adolescente y adulta que por diversos motivos desertó del sistema escolar.

a) Fortalecimiento de la educación Parvularia (Pre-Kínder y Kínder):

Está ampliamente demostrado que el nivel parvulario es la etapa de la vida donde se juega una parte fundamental en la construcción de capacidades cognitivas y emocionales. Es por ello que nuestra administración pondrá el énfasis en la **dimensión formadora de la educación parvularia** y no en el mero rol de guardería.

En esta línea se desarrollarán acciones tendientes a mejorar la calidad mediante el fortalecimiento de la carrera docente parvularia, la incorporación de metodologías de enseñanza más efectivas y la promoción del buen trato.

- ❖ **Perfeccionamiento docente de las educadoras de párvulo.** En el marco del convenio con la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, se desarrollarán capacitaciones conducentes a incorporar metodologías más efectivas para la educación parvularia, y el foco de estas capacitaciones será el aprendizaje y adopción de técnicas de enseñanza que relevan el juego como principal medio de aprendizaje.
- ❖ **Instancias de articulación entre la Educación Parvularia de nuestras escuelas y los Jardines Infantiles de la Red Cristo Joven.** Aprovechando el emplazamiento de los Jardines Infantiles de la red Cristo Joven en los patios de algunos de nuestros establecimientos educacionales se desarrollarán instancias de **articulación**, con el fin de que nuestras educadoras conozcan, incorporen e implementen el Modelo Curricular “Crecer Jugando”, inspirado en la Pedagogía Waldorf y Pikler, que se desarrolla en los centros de la red. Con ello se busca, además de implementar nuevas metodologías para favorecer los aprendizajes, que los niños y niñas de estos Jardines Infantiles una vez que avancen hacia los niveles de Pre-Kínder y Kínder elijan a nuestros establecimientos como centros de continuidad de un modelo educativos acogedor y liberador como ha sido su trayectoria en estos centros.
- ❖ **Creación de una Coordinación comunal de Educación Parvularia.** Esta coordinación se encargará de implementar las políticas de fortalecimiento del nivel de párvulos, las cuales se orientarán en dos líneas principales: 1) Favorecer el desarrollo de nuevas metodologías de aprendizaje; y 2) Detectar y evitar los factores de riesgo social de niños y niñas de los niveles de párvulos favoreciendo el buen trato al interior de nuestras escuelas.

b) Programa de recuperación y acompañamiento de las trayectorias educativas:

Los constantes cambios políticos, económicos, sociales, ambientales y sanitarios, provocados por la pandemia de enfermedad por coronavirus (Covid-19), que hoy marcan el actual

escenario nacional y mundial afectan profundamente las trayectorias educativas y laborales de las y los jóvenes.

La imposibilidad de acceder a la continuidad de estudios por vía virtual, sumada a la crisis económica que hoy afecta los ingresos de los hogares aumenta el riesgo de abandono escolar, particularmente en los niveles de enseñanza media.

La situación descrita es aún mayor para la oferta de Educación Técnica Profesional (ETP), por las características propias de esta modalidad centrada en el desarrollo de competencias prácticas para el sector productivo. En este sentido, durante el mes de agosto del presente año la cantidad de estudiantes que perdió el vínculo con nuestras escuelas llegó a un total de 102 estudiantes, de los cuales 66 formaban parte del Liceo Técnico Profesional de Ciencia y Tecnología, esto es 64% (información aportada por las escuelas).

Conscientes de esta problemática y de nuestra responsabilidad como administradores de la educación pública en nuestra comuna, durante el año 2022 seremos **facilitadores de una política de recuperación de las trayectorias educativas**, con el fin de lograr mayor inclusión y justicia social con nuestros jóvenes y población adulta que, por distintos motivos, vieron obstaculizado su trayecto educativo:

- ❖ **Implementación de Educación Técnico Profesional Adulto, dos años en uno en jornada vespertina.** Seremos facilitadores de este proyecto educativos del Grupo Proyecta, mediante el préstamo de parte de nuestro establecimiento educacional, Liceo de Ciencias y Tecnología. La idea de este proyecto, tal como se indica, es poder reincorporar a estudiantes y personas que han desertado de sus estudios para que puedan retomar este proceso y obtener un título técnico profesional que les permita ampliar sus alternativas laborales. Adicionalmente a la obtención de un título técnico, los estudiantes podrán optar a certificaciones en dos categorías: 1) capacitaciones de especialización relacionada con la carrera técnica que curse el estudiante, con el fin de nivelar sus capacidades y oportunidades laborales; y 2) capacitaciones de oficio, esto es especializar en oficios a corto plazo, como por ejemplo repostería.

Por otra parte, impulsaremos programas de **acompañamientos a las trayectorias educativas**, entendiendo éstas como el recorrido que hace el estudiante dentro del sistema escolar, desde la Pre-básica hasta la enseñanza media, con el fin de acompañar, valga la redundancia, más de cerca a alumnos o grupos de alumnos en situaciones complejas o con menor rendimiento durante todo su trayecto en la escuela.

De acuerdo a ello, desarrollaremos los siguientes programas:

- ❖ Programa de acompañamiento a alumnos con bajo rendimiento o ruptura en su trayectoria escolar, entre los cuales se cuentan:
 - Tutorías educativas desde 1° a 2° Año Medio.

- Talleres dirigidos a 3° y 4° Medio, para mejorar sus posibilidades de acceso a la Educación Superior.
- Plan de detección y atención de párvulos en factor de riesgo.

c) Igualdad en el acceso al curriculum educativo para quienes tienen una cultura diferente.

❖ *Programa de mediación escolar intercultural:*

El sistema educacional formal chileno no ha desarrollado los mecanismos institucionales de inclusión sociocultural que permitan una adecuada inserción de los estudiantes de origen extranjero en las escuelas chilenas. En este escenario los propios actores, pertenecientes a comunidades migrantes, así como a los pueblos originarios, han debido desplegar una serie de estrategias y prácticas para insertarse en el contexto local generando mecanismos de integración y asimilación, más que de inclusión.

La situación descrita no se condice con una escuela que tiene la responsabilidad de valorar la diversidad cultural y permitir que todos los estudiantes sean incluidos y valorados, conservando aquellas tradiciones y costumbres nacionales y culturales más significativas para ellos; más aún si consideramos el hecho de que Chile hoy es el destino de miles de migrantes, de diversas nacionalidades, lo que hace necesario desplegar estrategias y prácticas específicas de inserción adaptadas al contexto local, generando mecanismos emergentes de inclusión sociocultural.

En particular, en los establecimientos educacionales de nuestra comuna, los estudiantes extranjeros, en el presente año 2021, alcanzan los 875 alumnos, de los cuales 60 son haitianos (información aportada por las escuelas).

Pese a que la cantidad de haitiano en nuestra comuna es menor que la de los colombianos (80), peruano (73), y, considerablemente menor, que la de los venezolanos (611), lo destacamos en nuestro plan de desarrollo, pues ellos a parte de todos los obstáculos propios del proceso adaptativo que deben sortear por la migración, deben lidiar con la barrera idiomática, lo que termina afectando su efectiva integración y la convivencia en las distintas comunidades educativas.

Como Municipio Comunitario deseamos promover el respeto por la diversidad y el derecho a ser educado en igualdad, implementaremos en el año 2022 la **mediación escolar intercultural** en las distintas comunidades educativas. La idea principal de esta mediación escolar es insertar a un profesional haitiano en los establecimientos de educación básica municipal de la comuna con el fin de facilitar la integración de los estudiantes originarios de Haití, mediante el desarrollo de Talleres lingüísticos y de folclore haitiano.

d) Implementación de un modelo pedagógico socio crítico centrado en el desarrollo del individuo.

Es importante dejar en claro en este apartado, por qué, de todos los modelos curriculares existentes, hemos optado por instalar en nuestras escuelas y liceos un modelo de enseñanza socio crítico.

En primer lugar, cabe señalar que este modelo busca el crecimiento crítico, reflexivo y creativo del individuo, así como formar personas que aprendan a trabajar de manera colaborativa y participativa, lo cual se condice con el ideal de ser humano y sociedad que se desea construir desde el Municipio Comunitario; Finalmente este modelo pretende la autonomía racional y liberadora del ser humano, desde la formación de los sujetos para la participación y la transformación social.

Este modelo se instalará en nuestras escuelas y liceos en el año 2022 y con antelación a su implementación se capacitará a los docentes en la didáctica y/o la evaluación del modelo.

3. Fortalecer el desarrollo profesional docente:

El Desarrollo Profesional Docente (en adelante, DPD) es el trayecto desde el proceso de formación académica inicial hasta el fortalecimiento de sus capacidades, de manera que cada vez sean mejores en su rol de educadores. Este es fundamental para responder de manera adecuada a las demandas y expectativas que tienen las nuevas generaciones de estudiantes.

Entre las acciones tendientes a impulsar el desarrollo profesional de los docentes en nuestro establecimiento educativos, se cuentan:

❖ **Implementación del trabajo colaborativo al interior de la Unidades Educativas.**

El trabajo colaborativo es una de las estrategias que promueve el DPD y su esencia es que profesoras y profesores estudien, compartan experiencias, analicen e investiguen juntos acerca de sus prácticas pedagógicas, en un contexto institucional y social determinado.

En línea con esto desde nuestra gestión le otorgaremos un papel crucial al trabajo colaborativo docente, a través de la elaboración de un **Plan Local** que fomente el trabajo colaborativo y la retroalimentación pedagógica.

❖ **Implementación de una red de trabajo colaborativo a nivel comunal.**

Estableceremos un modelo de trabajo compartido y colaborativo entre profesores y profesoras que trabajen en una **red escolar**, que partiendo de sus propias necesidades promuevan un proyecto de trabajo coordinado que propicie la mejora y el cambio al interior de los centros escolares a través del intercambio de ideas, reflexiones, prácticas y procesos de trabajo.

❖ **Capacitaciones Convenio UMCE, en el modelo pedagógico socio crítico.**

4. Mejorar las condiciones laborales de todas y todos los trabajadores de la educación.

VII. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

1. Objetivos Generales

Nº	OBJETIVOS GENERALES
1	Mejorar la gestión en el uso de los recursos financieros, materiales y pedagógicos disponibles en el DEM, para impulsar la mejora educativa en las Escuelas y Liceos que conforman la red municipal.
2	Mejorar las prácticas de liderazgo pedagógico que llevan a cabo los equipos directivos y técnicos, para apoyar el desarrollo profesional docente y los procesos de mejora educativa que permitan salir a las escuelas (5) de la categorización de insuficientes.
3	Impulsar al interior de las unidades educativas un enfoque socio-crítico del currículum, la didáctica y la evaluación, que detone en una transformación cultural profunda del profesorado y que en consecuencia impulse procesos de innovación pedagógica al interior del aula.
4	Fortalecer las estrategias de mejora educativa en los distintos niveles (parvulario, básica y media) y tipos de establecimientos (científico humanista y técnico profesional), de manera de transformar a la educación municipal de La Cisterna en un referente educativo que redunde en una disminución de la deserción e incremento de la matrícula escolar.
5	Proveer a cada una de las UE los equipos multidisciplinarios psicosociales necesarios, que permitan mejorar el desarrollo social, intelectual y emocional de niños, niñas y jóvenes
6	Mejorar el bienestar laboral y el desempeño de las comunidades educativas, para disminuir el agobio y los problemas de salud física y mental.
7	Impulsar procesos de formación personal, social y comunitaria al interior de los establecimientos escolares, para lograr la transformación cultural de las comunidades educativas.
8	Mejorar los procesos de planificación, seguimiento, monitoreo, evaluación y rendición de cuentas, para lograr mejores resultados en el desarrollo de los procesos.

2. Objetivos Específicos

DIMENSIÓN	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
Dimensión Liderazgo	Concientizar a las comunidades educativas, sobre los principios que inspiran el Municipio Comunitario en el ámbito de la Educación.
	Impulsar la revisión, modificación y consolidación de los PEI de cada una de las unidades educativas.
	Construir y consolidar una red de Directores y equipos de gestión que orienten su labor al desarrollo de capacidades y a la mejora de los desempeños educativos al interior de las unidades educativas.
Dimensión Gestión Pedagógica	Implementar una red de trabajo colaborativo docentes, que permita impulsar el intercambio de buenas prácticas que potencien la mejora de los procesos educativos al interior del aula presencial o virtual.
	Impulsar en las comunidades educativas el desarrollo de los principios fundamentales del Municipio Comunitario que promuevan el desarrollo individual y social de cada uno de sus integrantes, con base en la implementación de un modelo pedagógico socio crítico.
	Impulsar procesos de contextualización del currículum nacional a las características propias del territorio y de cada unidad educativa.
	Fortalecer el Plan de desarrollo Profesional docente en cada uno de los establecimientos educacionales, mediante acciones que impliquen la colaboración de entidades de educación superior expertas en el área de educación
	Mejorar el acceso al currículum en los distintos niveles educativos, para evitar la deserción escolar y asegurar la trayectoria educativa de todas y todos los estudiantes.
	Promover el desarrollo del pensamiento científico y tecnológico al interior de las distintas UE, generando los espacios para la investigación, la creación, el desarrollo de la autonomía y la capacidad de razonamiento de las y los estudiantes.
	Potenciar la Educación Técnica Profesional en la comuna, mediante el desarrollo de acciones orientadas a mejorar su valoración social, fortalecer la formación socioemocional de sus estudiantes y mejorar los vínculos con el sector productivo y formativo, que redunde en la construcción de trayectorias formativas y laborales para todas y todos los estudiantes.

Dimensión Convivencia Escolar	Colocar a disposición de las comunidades educativas los equipos multidisciplinarios de las áreas psicológica y social, que orienten y apoyen estrategias para el desarrollo pleno de niños, niñas y jóvenes
	Impulsar el desarrollo de jornadas de trabajo reflexivo y colectivo al interior de las unidades educativas, desde donde se puedan construir los aprendizajes y las acciones que permitan enfrentar los desafíos convivenciales al interior de éstas.
	Fortalecer la formación ciudadana en los establecimientos educacionales, mejorando los mecanismos de participación en la política y la gestión educativa, de Docentes, Estudiantes, Padres y Apoderados.
	Impulsar, mediante la creación de mecanismos de participación y financiamiento, la implementación en el aula de proyectos curriculares innovadores en formación ciudadana y convivencia escolar.
	Implementar una nueva oferta educativa que le imprima un sello identitario al sistema de educación municipal en La Cisterna, que redunde en el desarrollo individual y social de las comunidades educativas y en el fortalecimiento de los vínculos con la comunidad y el territorio.
Dimensión Recursos	Generar un Plan de inversiones, que sea coherente con las necesidades de mejoramiento educativo de cada uno de los establecimientos educativos que componen la red.
	Diseñar e implementar un sistema de seguimiento, monitoreo, rendición de cuentas y evaluación de procesos de los establecimientos de la red municipal.
	Impulsar cambios estructurales para asegurar la viabilidad y buen funcionamiento de las unidades educativas de la red municipal.

VIII. PLAN DE ACCIÓN 2022

1. Dimensión Liderazgo:

OBJETIVO ASOCIADO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES /DESCRIPCIÓN	TIEMPO	UNIDAD O PERSONA RESPONSABLE	INDICADORES	METAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN	Financiamiento
1 2	Concientizar a las comunidades educativas sobre los principios que inspiran el Municipio Comunitario en el ámbito de la Educación, mediante el desarrollo de jornadas de socialización y diálogos sobre educación comunitaria, para promover las transformaciones culturales tanto dentro como fuera del aula.	<p>1. Jornada de socialización del plan de acción de educación del Municipio Comunitario, a nivel directivo.</p> <p>2. Jornada de socialización del Plan de acción de educación del MC al interior de las UE.</p> <p>3. Seminario sobre educación popular y comunitaria</p>	<p>Agosto 2021</p> <p>Agosto 2021</p> <p>Diciembre 2021</p>	<p>Jefa DEM Jefa UTP DEM</p> <p>Directores y equipo de gestión de las UE</p>	<p>Cantidad de docentes participantes en las jornadas de socialización.</p> <p>Cantidad de asistentes de la educación participantes en las jornadas de socialización</p>	<p>El 90% de las comunidades educativas participa activamente en las actividades de socialización y dialogo.</p>	<p>Acta del encuentro</p> <p>Registros de Asistencia</p> <p>Acta del encuentro</p>	No requiere financiamiento
1 2 7	Impulsar al interior de escuelas y liceos, proceso participativos de	1. Jornadas participativa de construcción visión y misión institucional.	Noviembre-diciembre 2021	Equipos Directivos y de Gestión de las UE	Cantidad de Docentes y Asistentes de la educación, que	A fines del año 2021 todas las escuelas construyen	Asistencia a las jornadas participativas.	No requiere financiamiento.

	revisión y reformulación de los PEI.	1. Jornadas participativa de autoevaluación institucional. 2. Jornada participativa sobre qué modelo de enseñanza aprendizaje por la comunidad			participa de las jornadas de construcción de los PEI, por escuela	democráticamente sus sellos educativos. A fin	Programa de las jornadas de construcción PEI.	
1 3	Fortalecer las competencias profesionales y emocionales de las y los Directores, mediante capacitaciones y coaching, que favorezcan el desarrollo de liderazgos más efectivos.	1. Capacitaciones en liderazgo sistémico, dirigidas a los equipos directivos de las escuelas. 2, Coaching dirigido a los equipos directivos y de gestión.	2022	Jefe DEM	Cantidad de capacitaciones sobre liderazgo y/o Coaching dirigido a los equipos directivos de las escuelas, en un año,	Al término del 1er semestre del año 2022, el total de los equipos directivos recibió alguna capacitación o coaching,	Programas capacitaciones y Coaching. Registro de asistencia a las capacitaciones	FAEP

2. Dimensión Gestión Pedagógica:

OBJETIVO ASOCIADO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES	PLAZO CUMPLIMIENTO	UNIDAD O PERSONA RESPONSABLE	INDICADORES	META	MEDIO DE VERIFICACIÓN	FINANCIAMIENTO
2 3 4	Promover el desarrollo Profesional docente continuo, a partir de instancias de capacitaciones con instituciones educativas de prestigio, con el fin de mejorar las prácticas pedagógicas y los resultados de aprendizajes de las y los estudiantes.	1. Convenio con Universidad UMCE. 2. Encuesta Diagnostico de las necesidades de perfeccionamiento docente. 3. Plan de Desarrollo Profesional docente (en base a las encuestas realizadas). 4. Capacitaciones docentes.	Agosto 2021 Noviembre 2021 Noviembre 2021 Primera quincena de enero 2022.	Alcalde Jefa DEM Jefa de UTP DEM	Cantidad de docentes que participa de los procesos de capacitación.	El 95% de los docentes de las escuelas participa del proceso de capacitación.	Plan de desarrollo profesional docente.	FAEP
2 3 4	Establecer una Red Docente Comunal de trabajo colaborativo por áreas disciplinarias, que permita, mediante la retroalimentación, discusión y reformulación, co-construir	1. Encuesta dirigida a docentes sobre los objetivos a ser tratados en la Red Docente Comunal. 2. Elaboración planificación del trabajo de red comunal de profesores.	Diciembre 2021 Enero 2022	Jefe de UTP comunal Asesores pedagógicos Jefe de UTP de Escuelas.	Cantidad de jornadas de trabajos colaborativos desarrolladas en un semestre. Cantidad de docentes que asiste a las	Desarrollo de a lo menos dos jornadas de trabajo por áreas temáticas semestrales. Participación del 100% de los docentes	Planificación de la red de trabajo colaborativo. Registro de asistencia.	No requiere financiamiento

	conocimientos pedagógicos en pos de la mejora educativa en el aula.	3. Elaboración de cronograma para el trabajo de la red comunal. 4. Desarrollo de Jornadas de trabajo colaborativo en red a nivel comunal.	Enero 2022 Año 2022		jornadas de trabajo colaborativo.	en las jornadas de trabajo colaborativo.		
	Promover el desarrollo individual y social de los estudiantes, mediante la implementación en el aula de un modelo pedagógico socio crítico.	1. Capacitación docente en el modelo pedagógico socio crítico. 2. Implementación en el aula de estrategias de enseñanza que promuevan el pensamiento socio crítico. 3. Implementación de un modelo evaluativo que promueva un pensamiento socio crítico.	Año 2022	Jefe de UTP comunal Asesores pedagógicos Jefe de UTP de Escuelas.	Cantidad de docentes que desarrolla en el aula el modelo de enseñanza socio crítico.	A fines del primer semestre el 90% de los docentes implementa el modelo de enseñanza socio crítico en el aula.	Planificaciónes docentes de clases. Instrumentos de evaluación.	FAEP
2 3	Desarrollar la dimensión social del curriculum en la asignatura de Ciencias Sociales y Ciencias Naturales, mediante la participación de	1. Planificación de actividades socio comunitarias en la asignatura de CS y CN. 2. Jornadas de actividades comunitarias en el	Año 2022	Profesor/a de asignatura.	Total de Jornadas de actividades socio comunitarias por asignatura en un semestre.	Durante el primer semestre se desarrolla a lo menos una actividad una actividad comunitaria	Planificaciónes de clase. Registro leccionarios libros de clase.	SEP FAEP

	los estudiantes en actividades de tipo socio comunitaria.	<p>área de CS (Huertos comunitarios, Recuperación de espacios públicos, etc,)</p> <p>3. Jornadas de actividades comunitarias en el área de CN (Huertos comunitarios, Reciclaje comunitario, etc,)</p>				por asignatura.		
1 2 4	Prevenir la deserción escolar mediante el desarrollo de acciones de acompañamiento a las trayectorias educativas de niños, niñas y jóvenes.	<p>1. Tutorías a estudiantes con vacíos en sus aprendizajes, dirigidos a alumnos/as de 1° a 2° Medio.</p> <p>2. Talleres dirigidos a estudiantes de 3° y 4° Medio, para mejorar sus posibilidades de acceso a la Educación Superior.</p> <p>4. Implementación del Plan de detección y atención de párvulos en factor de riesgo.</p>	Año 2022	<p>Jefe de UTP Asesor pedagógico Coordinadora PIE</p> <p>Jefe de UTP Encargada Programas de Desarrollo Integral</p> <p>Jefe de UTP Coordinadora educación Parvularia comunal.</p>	Cantidad de estudiantes que recibe apoyo emocional y pedagógico durante un semestre.	El 100% de los estudiantes con factores de riesgo de desertar del sistema educativo recibe apoyo emocional y/o pedagógico, durante el primer semestre del año 2022.	<p>Plan de Apoyo Pedagógico por niveles educativos.</p> <p>Registro de estudiantes que reciben apoyo pedagógico por niveles educativos.</p>	SEP

4.3 4.4 4.7	Promover el desarrollo del pensamiento científico y tecnológico al interior de las distintas UE, generando los espacios para la investigación, la creación, el desarrollo de la autonomía y la capacidad de razonamiento de las y los estudiantes.	<p>1. Convenios con instituciones de educación superior con carreras en el área científica.</p> <p>2. Ferias científicas comunales.</p> <p>3. Competencias inter escuela de ciencia y tecnología.</p>	Segundo semestre año 2021	Jefa DEM UTP comunal UTP escuelas Profesores de Ciencias	Cantidad de actividades en las que se promueva el pensamiento científico a nivel comunal.	Realización de una gran feria científica comunal. Alta participación estudiantil en espacios de fomento a las ciencias.	Programación feria científicas comunales. Programación competencia de ciencia y tecnología inter escuela.	No requiere financiamiento.
4.1 4.4 4.5	Potenciar la Educación Técnica Profesional en la comuna, mediante el desarrollo de acciones orientadas a mejorar su valoración social, fortalecer la formación socioemocional de sus estudiantes y mejorar los vínculos con el sector productivo y	<p><u>1. Campaña publicitaria en RRSS y ferias libres</u>, orientada a mejorar la valoración social de la educación TP, como por ejemplo, testimonios de ex estudiantes TP que sean personas exitosas hoy en día.</p> <p>2. Talleres de desarrollo socioemocional dirigido a estudiantes</p>	Segundo semestre 2021 - 22	Encargado de comunicaciones DEM. Director UE Jefe de carrera	Cantidad de Spot publicitarios sobre educación TP comunal en un semestre. N° de estudiantes que participa de los talleres de desarrollo Socioemocional, por nivel. N° de Universidades e	El año 2022 la matrícula del Liceo TP se verá incrementada en un 10%. Convenios con al menos dos universidades. Convenio con al menos dos empresas por especialidad.	Videos publicitarios. Programa de los talleres. Registro de asistencia a talleres. Convenios de apoyo mutuo firmados con instituciones	SEP

	<p>formativo, que redunde en el fortalecimiento de la matrícula y en la construcción de trayectorias formativas y laborales para todas y todos los estudiantes.</p>	<p>TP de los niveles 3° y 4° Medio. 3. Alianzas con Institutos y Universidades, 4. Alianzas de vínculos con el sector Productivo.</p>			<p>Institutos Profesionales, con las cuales se establece algún convenio. N° de empresas con las cuales se establece algún convenio de apoyo mutuo.</p>		<p>de educación superior Convenios de apoyo mutuo firmados por ambas partes.</p>	
--	---	---	--	--	---	--	---	--

3. Dimensión Convivencia Escolar:

OBJETIVO ASOCIADO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES	TIEMPO	UNIDAD O PERSONA RESPONSABLE	INDICADORES	METAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN	FINANCIAMIENTO
7	Fortalecer la participación ciudadana en las comunidades, mediante la creación de espacios de interacción y organización social.	<p>1. Creación de la Red de padres y apoderados comunal.</p> <p>2. Creación de los nuevos Consejos Escolares, representados por un apoderado y estudiante por nivel, con carácter propositivo y sesiones mensuales.</p> <p>3. Creación del Directorio de los Consejos Escolares, con carácter resolutorio y sesiones trimestrales.</p> <p>4. Creación de la Alcaldía y los consejos estudiantiles Desarrollo de diálogos comunitarios sobre educación.</p>	<p>Último trimestre 2021</p> <p>Marzo 2022</p>	<p>Encargada de Programa y de vinculación con el medio</p> <p>Encargada de convivencia escolar</p>	<p>% de participación de los Padres y Apoderados en distintos espacios y organizaciones sociales.</p> <p>% de participación de estudiantes en distintos espacios y organizaciones sociales.</p> <p>% de participación de los profesores y asistentes de la educación en distintos espacios y organizaciones sociales.</p>	<p>El 70% de los Apoderados participa en una o más organizaciones sociales al interior de cada UE.</p> <p>El 80% de los Estudiantes participa en una o más organizaciones sociales al interior de cada UE</p>	<p>Acta de las reuniones.</p> <p>Registro de asistencia a las reuniones.</p>	No requiere financiamiento

1 6 7	Favorecer la formación ciudadana y la convivencia escolar en el aula, mediante la motivación, orientación y apoyo a la gestión de proyectos curriculares en las escuelas y liceos.	Creación de un fondo concursable para la postulación de proyectos curriculares de aula. Creación de bases para el concurso Proyectos curriculares innovadores en formación ciudadana y convivencia escolar. Asesorías dirigidas a los docentes en la construcción de proyectos curriculares innovadores.	Octubre 2021	Encargada de subvenciones y rendición de cuentas. Jefe UTP comunal.	Cantidad de docentes que gestiona proyectos de formación ciudadana y convivencia escolar por escuela.	El total de las escuelas presenta a los menos un proyecto curricular sobre formación ciudadana y convivencia escolar.	Presupuesto 2022 Bases del concurso Proyectos curriculares de formación ciudadana y convivencia social.	FAEP
7	Promover el desarrollo individual y comunitario, mediante la implementación de talleres artísticos, deportivos, científicos e interculturales.	Instalar el Programa de escuelas abiertas en cada una de los establecimientos educacionales. Talleres de desarrollo integral en todas las UE. Campeonatos inter escolares deportivos/artísticos/ etc.	Año 2022	Encargada Programas y vinculación con el medio.	Cantidad de talleres que se desarrollan en cada una de las unidades educativas. Cantidad de estudiantes que participan en los distintos talleres que se ofrecen en cada unidad educativa.	Al término del año 2022, existen más de cinco talleres de desarrollo individual y comunitario en cada UE. Al término del primer semestre más del 60% de los estudiantes participa de	Programa de escuelas abiertas.	FAEP

						algún taller que ofrece su escuela.		
5 7	Facilitar la comunicación y la comprensión lingüística y cultural de los estudiantes de origen haitianos matriculados en las escuelas de enseñanza básica de la red municipal, mediante el desarrollo de experiencias de mediación intercultural.	Instalación de un mediador intercultural. Talleres de español/ kreyòl, dirigidos a estudiantes Haitianos. Talleres de Folclore o Danza Haitiana.	Año 2022 Año 2022 Año 2022	Jefe de UTP Encargada de Convivencia Escolar	Cantidad de Talleres de español/ kreyòl se desarrollan en un semestre. Cantidad de Talleres de Folclore o Danza Haitiana se desarrollan en un semestre.	A fines del semestre, el 100% de los estudiantes de origen haitiano participa activamente en distintos talleres de expresión artística de su país natal.	Orden de servicio. Programa de talleres lingüístico. Programa taller de Danza.	SEP
6 7	Impulsar el desarrollo de jornadas de trabajo reflexivo y colectivo al interior de las UE, desde donde se puedan construir los aprendizajes y las acciones que permitan enfrentar los desafíos convivenciales al interior de éstas.	Talleres de crecimiento personal y colectivo por escuelas. Red comunal para la gestión psicosocial colectiva del agobio laboral.	2022 2022 -2024	Encargada de Convivencia Escolar comunal. Encargada de Convivencia Escolar comunal.	Cantidad de talleres desarrollados. Cantidad de participantes en cada taller. Cantidad de sesiones de la red comunal en un semestre. Cantidad de participantes en la red comunal.	A lo menos dos talleres semestrales desarrollados por ciclo y áreas de trabajo. A lo menos 1 taller semestral 100% de participación	Programa taller. Registro de asistencia a taller. Programa taller. Registro de asistencia a taller.	SEP No requiere financiamiento

4. Dimensión Gestión de Recurso:

OBJETIVO ASOCIADO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES	PLAZO CUMPLIMIENTO	UNIDAD O PERSONA RESPONSABLE	INDICADOR	META	MEDIO DE VERIFICACIÓN	FINANCIAMIENTO
18	Generar un Plan de inversiones, que sea coherente con las necesidades de mejoramiento educativo de cada uno de los establecimientos educativos que componen la red.	1. Levantar diagnóstico de las necesidades de mejoramiento de las escuelas y liceos de la red. 2. Elaborar plan de inversión acorde a las necesidades de cada establecimiento.	Último trimestre año 2021	Directores de Escuelas Encargada subvenciones y rendición de cuentas del DEM	Presencia de las necesidades de las escuelas en el Plan de Inversión.	Plan de inversiones completo, según requerimientos de las UE.	Informe diagnóstico Plan de inversión	No requiere financiamiento
8	Diseñar e implementar un sistema de seguimiento, monitoreo, rendición de cuentas y evaluación de procesos de los establecimientos de la red municipal, con el fin de mejorar los	1. Diseñar sistema de seguimientos, monitoreo y evaluación de los procesos de los establecimientos educativos de la red. 2. Implementar sistema de seguimientos,	Marzo 2022	Encargada subvenciones y rendición de cuentas del DEM	Cantidad de observaciones que se les realiza a los planes de mejora por establecimiento	Al término del año 2022 se evidencia una mejora en los procesos de mejora de las escuelas.	Sistema de seguimientos, monitoreo y evaluación de los procesos Reportes del seguimiento y la evaluación.	No requiere financiamiento

	resultados en los planes de mejoramiento de cada UE.	monitoreo y evaluación de los procesos de mejora de los establecimientos educativos de la red.						
1	Dotar a las Escuelas de Directivos con probada capacidad de gestión y liderazgo para ejecutar las políticas del gobierno del municipio comunitario, mediante concurso de Alta Dirección Pública.	1. Crear las bases para concurso de Alta Dirección Pública 2. Creación convenio colectivo. Desarrollo concurso Alta Dirección Pública	Octubre 2021 Noviembre	Jefe/a DEM Jefa DEM	Cantidad de postulantes por escuelas.	En marzo del año 2022, cinco escuelas presentan Directores elegidos por Alta Dirección pública.	Bases concurso Convenio colectivo Publicaciones en diario oficial Rúbricas de evaluación. Pauta de entrevistas.	FAEP
1	Mejorar la infraestructura	1. Levantamiento	Último trimestre año	SECPLAC	Observaciones al sistema	Mejoramiento del sistema	Informe Diagnóstico de	Fondos municipales

	<p>física y eléctrica de cada uno de los establecimientos educativos, con el fin de brindar una mejor estadía escolar para nuestra comunidad y población estudiantil e impactar positivamente en la calidad educativa.</p>	<p>diagnóstico del estado de la infraestructura de los establecimientos educativos.</p> <p>2. Elaboración del Plan de infraestructura educativa.</p> <p>3. Elaboración plan de inversión del plan de infraestructura educativa.</p> <p>4. Proceso de licitación y adjudicación de las obras.</p> <p>5. Ejecución de las obras, según plan de infraestructura</p>	<p>2021 – año 2022</p>		<p>eléctrico por escuela.</p> <p>Observaciones a la infraestructura por escuela.</p> <p>Espacios restaurados por escuelas.</p> <p>Inmuebles recuperados por escuelas.</p>	<p>eléctrico de todas las aulas escolares en todos los establecimientos educativos.</p> <p>Restauración del 100% de los espacios pedagógicos (aulas comunes, PIE, y bibliotecas), de los 8 establecimientos educativos.</p> <p>Recuperación del 100% de los pupitres de los 8 establecimientos escolares.</p>	<p>la infraestructura de las escuelas.</p> <p>Plan de Infraestructura educativa.</p>	
--	--	--	------------------------	--	---	---	--	--

IX. PROYECCIÓN OFERTA Y DEMANDA DE LA MATRÍCULA

Proyección Matrícula 2022

El año 2021 tuvimos una disminución del 0,6% en la matrícula comunal, equivalente a 20 estudiantes en relación al año 2020, por lo que para el año 2022, además de poner todos los esfuerzos en recuperar y aumentar la matrícula, esta administración ha asumido el desafío de reactivar la enseñanza básica del Liceo Portal de La Cisterna, con el propósito de cubrir la necesidad de cupos de ese nivel de enseñanza en el sector, como también a vecinos de otras comunas.

En el siguiente cuadro podemos ver la situación actual del sistema, en cuanto a la capacidad operativa utilizada, lo que nos permitirá poner el foco en los establecimientos más disminuidos.

Capacidad Operativa 2021

Establecimiento	Capacidad operativa	Nº Cursos				Matrícula	%Capacidad operativa
		Pre-Básica	Básica	Media	Total		
Antu	370	2	8	0	10	337	91%
Naciones Unidas	390	2	8	0	10	353	91%
Palestino	390	2	8	0	10	355	91%
Esperanza Joven	390	2	8	0	10	340	87%
Oscar Encalada	390	2	8	0	10	347	89%
Liceo Portal de la Cisterna	160			4	4	175	100%
Liceo Olof Palme	550	2	8	4	14	518	94%
Liceo Ciencia y Tecnología	1.280			32	32	932	73%
Total	3.920	12	48	40	100	3.357	86%

En el siguiente cuadro podemos ver la proyección de matrícula para el año 2022, en la cual incluimos la enseñanza básica del Liceo Portal de La Cisterna y esperamos alcanzar al menos el 91% de la capacidad instalada en todos los establecimientos educacionales.

Proyección de matrícula 2022

Establecimiento	Capacidad operativa	Nº Cursos				Matrícula	%Capacidad operativa
		Pre-Básica	Básica	Media	Total		
Antu	370	2	8		10	337	91%
Naciones Unidas	390	2	8		10	353	91%
Palestino	390	2	8		10	355	91%
Esperanza Joven	390	2	8		10	355	91%
Oscar Encalada	390	2	8		10	355	91%
Liceo Portal de la Cisterna	480		8	4	12	435	91%
Liceo Olof Palme	550	2	8	4	14	518	94%
Liceo Ciencia y Tecnología	1.280			32	32	1.160	91%
Total	4.240	12	56	40	108	3.868	91%

X. PROYECCIÓN DOTACIÓN DOCENTE Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN 2022

1. Proyección Dotación Docente

Las dotaciones docentes propuestas para el año 2022, se elaboraron a partir de las necesidades de los proyectos educativos de los establecimientos educacionales considerando su plan de estudio y el plan de mejoramiento educativo. Del mismo modo, responden a los compromisos asumidos por la Ilustre Municipalidad de La Cisterna con el Departamento Provincial de Educación Santiago-Sur, para efectos de la instalación de las Condiciones de Calidad determinadas por el Ministerio de Educación.

No obstante lo anterior, la proyección de la dotación docente está expuesta a modificaciones en función de la matrícula efectiva de estudiantes en el mes de marzo de 2022, por lo que esta proyección solo constituye una propuesta preliminar sujeta a variaciones en función del plan de estudio y la disponibilidad presupuestaria del área de educación.

a) Horas Docentes Titulares

Subvención General 2022:

FUNCION	Antú	Naciones Unidas	Palestino	Esperanza Joven	Oscar Encalada	Olof Palme	Liceo Portal de La Cisterna	Liceo Ciencia y Tecnología	DEM	TOTAL
Director	44		44	44	44	44	44			264
Inspector General	44		44	30	88	44				250
Func. Téc. Pedagógica		44		30		44		28	88	234
Docente Párvulo		30	30	60	30	30				180
Docente Básica	220	115	187	156	224	92				994
Docente Diferencial	30					30				60
Docente Media H.C.					44	204	127			419
Docente Media T.P.		44						1.255	44	1.299
Orientador	44					30				74
TOTAL	382	233	305	320	430	518	171	1.283	132	3.774

Programa de Integración Escolar 2022:

FUNCION	Antú	Naciones Unidas	Palestino	Esperanza Joven	Oscar Encalada	Olof Palme	Liceo Portal de La Cisterna	Liceo Ciencia y Tec.	DEM	TOTAL
Docente Diferencial	44		30		44	44				202
Colaborativas PIE	12	11	17	21	14	14		10		99
TOTAL	56	11	17	21	58	58	0	10	0	301

b) Proyección Horas Docentes a Contrata

Subvención General 2022:

CARGO	Antú	Naciones Unidas	Palestino	Esperanza Joven	Oscar Encalada	Olof Palme	Liceo Portal de La Cisterna	Liceo Ciencia y Tec.	DEM	TOTAL
Director		44						44	44	132
I. General		44		14			44	88		190
Jefe UTP	44		44	14	44		44	49	44	283
Docente Párvulo	60	30	46		30	30				196
Docente Básica	131	270	212	191	258	177				1.239
Docente Diferencial										0
Docente Media H.C.						140	135			275
Docente Media T.P.								792		792
Orientador								44		44
Enc. Convivencia		44						44		88
TOTAL	235	432	302	219	332	347	223	1.061	88	3.239

Programa Integración Escolar 2022:

FUNCION	Antú	Naciones Unidas	Palestino	Esperanza Joven	Oscar Encalada	Olof Palme	Liceo Portal de La Cisterna	Liceo Ciencia y Tec.	DEM	TOTAL
Docente Diferencial	88	88	74	88	132	128	65	240	0	903
TOTAL	88	88	74	88	132	128	65	240	0	903

Subvención Escolar Preferencial 2022:

	Antú	Naciones Unidas	Palestino	Esperanza Joven	Oscar Encalada	Olof Palme	Liceo Portal de La Cisterna	Liceo Ciencia y Tec.	DEM	TOTAL
Horas Docentes	95	60	124	122	92	60	60	335	0	948
TOTAL	95	60	124	122	92	60	60	335	0	948

2. Proyección Asistentes de la Educación

Subvención General 2022:

	Antú	Naciones Unidas	Palestino	Esperanza Joven	Oscar Encalada	Olof Palme	Liceo Portal de La Cisterna	Liceo Ciencia y Tec.	DEM	OTRAS DEP.	TOTAL
Administrativo	1	4			1	2	1	1	8	4	22
Paradocente	1	3	6	3	4	4	1	8	1		31
Ayud. Laborat.								3			3
Técnico En Párv.	2	2		4	2	2					12
Auxiliar	3	3	1	2	4	4	3	6	1	1	28
Aux. Residente			1	1		1				1	4
Nochero	1	1			1		1	1	1	1	7
Bibliotecario		1						1			2
Maestro										4	4
Coordinador									1		1
Enc. Convivencia	1		1	1	1	1	1				6
Asesor Legal									1		1
Encargado									2	2	4
Abogada										1	1
TOTAL	9	14	9	11	13	14	7	20	15	14	126

Programa Integración Escolar 2022:

Funcionario	Antú	Naciones Unidas	Palestino	Esperanza Joven	Oscar Encalada	Olof Palme	Liceo Portal de La Cisterna	Liceo Ciencia y Tec.	DEM	TOTAL
Psicopedagogo	40	66	57	77	40	44	-	-	-	324
Psicólogo	44	40	40	40	40	80	25	120	-	429
Fonoaudiólogo	41	42	40	40	40	40			-	243
Kinesiólogo		11	11	11	11		-	-	-	44
Trabajador Social	-	-	-	-	-	-	-	44		44
Coord. Comunal	-	-	-	-	-	-	-	-	44	44
TOTAL	125	159	148	168	131	164	25	164	44	1.128

Subvención Escolar Preferencial 2022:

	Antú	Naciones Unidas	Palestino	Esperanza Joven	Oscar Encalada	Olof Palme	Liceo Portal	Liceo Ciencia y Tec.	DEM	TOTAL
Apoyo Administrativo	80	128	40	44	40	40	0	40	0	412
Encargado Biblioteca	40	0	44	44	44	0	40	0	0	212
Encargado Computación	40	40	40	40	0	44	40	0	0	244
Monitores De Taller	50	50	50	54	90	50	50	50	0	444
Psicólogos	40	40	40	30	44	50	40	88	0	372
Trabajador Social	40	70	40	44	40	40	40	44	0	358
Encargado De Convivencia	0	0	0	0	0	0	0	44	0	44
Asistentes De Aula	76	90	44	76	90	70	0	0	0	446
Otros Encargados	0	0	0	0	0	0	40	118	0	158
Coordinador Comunal	0	0	0	0	0	0	0	0	44	44
Encargado Extra programática comunal	0	0	0	0	0	0	44	0	0	44
Apoyo contable	0	0	0	0	0	0	0	0	44	44
Encargada de RR.HH.	0	0	0	0	0	0	0	0	44	44
Encargado comunal de Enlace	0	0	0	0	0	0	0	0	44	44
TOTAL	367	388	244	322	330	342	120	424	176	2.910

XI. PRESUPUESTO AÑO 2022

Observaciones al presupuesto estimado año 2022.

El presupuesto municipal incluye el presupuesto del área de educación, y dado que el primero será analizado y formulado en el mes de octubre, no es posible a la fecha disponer para el PADEM 2022 de su presupuesto propio.

10 ENE 2022

VISTOS:

- 1.- El Acuerdo N° 211 de fecha 12.11.2021 del Concejo Municipal;
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 6053 de fecha 23.11.2021;
- 3.- El Acuerdo N° 258 de fecha 28.12.2021 y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me otorga la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades":

DECRETO

1.- **APRUEBASE** las modificaciones incorporadas al Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2022 (PADEM) las que se adjuntan y se entienden incorporadas al presente Decreto.

2.- **El Departamento de Educación Municipal** procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE

FDO.) ALCALDE
SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que transcribo para su conocimiento y fines que procedan.



DISTRIBUCION:

- | | |
|----------------------------------|-----------------------------------|
| 1.- Secretaría Municipal | 2.- Dirección de Control |
| 3.- Dirección de Adm. y Finanzas | 4.- SECPLAC |
| 5.- DIDECO | 6.- Depto. de Educación Municipal |
| 7.- Archivo | |

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARÍA MUNICIPAL

ACUERDO N° 258 /
LA CISTERNA, 28.12.2021

VISTOS:

- 1.- El Acuerdo N° 211 de fecha 12.11.2021 que aprueba el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2022 (PADEM);
- 2.- Las modificaciones propuestas por el Alcalde al Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2022 (PADEM) y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que le otorga a este Concejo la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", el Concejo de la I. Municipalidad de La Cisterna en sesión extraordinaria N° 07 de fecha 28 de diciembre de 2021 ha tomado el siguiente:

ACUERDO

APRUEBA MODIFICACIONES AL PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2022 (PADEM):

El Concejo Municipal, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", **APRUEBA** por Mayoría (votos a favor del Alcalde Sr. Olmos y los (las) concejales (las) Sra. Quezada, Sr. Luna, Sr. Osorio y Sr. Urrutia. Abstención de las concejalas Sra. Tobar, Sra. Espíndola, Sra. Ruiz y Sra. Vásquez) las modificaciones realizadas al **Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2022** (PADEM) las que se adjuntan y se entienden incorporadas al presente Acuerdo.

El Departamento de Educación Municipal, en coordinación con las Unidades Municipales que corresponda, procederá a materializar el Acuerdo transcrito precedentemente.

FDO.) JOEL OLMOS ESPINOZA, ALCALDE, PRESIDENTE DEL CONCEJO
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO DEL CONCEJO
Lo que transcribo para su conocimiento y fines que procedan.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO DEL CONCEJO

DISTRIBUCION:

- 1.- Sres. Concejales (08)
- 3.- Dirección de Control
- 5.- DIDECO
- 7.- Archivo

- 2.- Administrador Municipal - Alcaldía
- 4.- Dirección de Administración y Finanzas
- 6.- Depto. de Educación Municipal

1542

MEMORÁNDUM N° ____/2021

ANT.: Complemento PADEM

MAT.: Se solicita adicionar a tabla próximo Concejo Municipal, PADEM 2022 e incorporación capítulos PADEM 2022.

La Cisterna, 23 de Diciembre del 2022

A : PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

CC. : SERGIO REBOLLEDO MELERO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DE : JAVIER ROJAS DIAZ
JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Por medio de la presente, se solicita a usted, adicionar en tabla para la aprobación del Honorable Concejo Municipal, el PADEM 2022 con las modificaciones realizadas y la incorporación PADEM 2022 estas son los capítulos "Dotación docente y asistentes de la educación", "Reestructuración y ajustes DEM 2022", "Reformulación Proyectos Educativos Institucionales" y "complemento análisis Simce"

Se adjunta la siguiente documentación para conocimiento del Honorable Concejo Municipal.

- Capítulos a incorporar, * Dotación Docente y asistentes; *Reestructuración y ajustes DEM 2022, * Reformulación Proyectos Educativos Institucionales, *

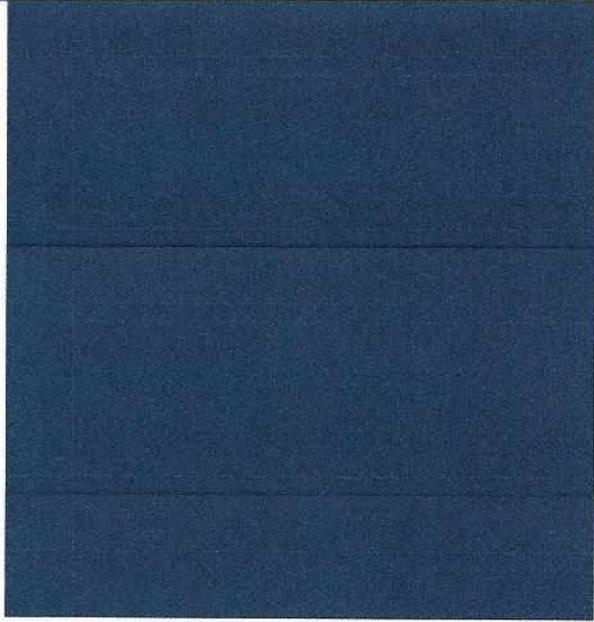
Sin otro particular, a esperar de su buena acogida, saluda atentamente.


JAVIER ROJAS DIAZ
JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL



51
4 Abst.

PADEM 2022



INCORPORACIÓN
PADEM 2022

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA
CISTERNA

DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL
DE LA CISTERNA

ELABORACIÓN DEM Y APOYO JL ASESORES


758

INDICE

DOTACIÓN DOCENTE Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	2
REVISIÓN PLANTA DOCENTE.....	3
ANTECEDENTES.....	4
PLAN DE ESTUDIO.....	8
Enseñanza básica.....	8
Enseñanza media.....	10
MATRICULA, ASISTENCIA Y SUBVENCIÓN	12
Tipos de subvención.....	12
Matrícula.....	14
Estructura de curso.....	14
PROYECCION HORAS DOCENTES 2022	15
Metodología.....	15
ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	18
REESTRUCTURACIÓN Y AJUSTES DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	21
REESTRUCTURACION DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL.....	22
CREACIÓN DE LA UNIDAD DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD ESCOLAR DEM LA CISTERNA.....	22
ORGANIGRAMA DEM 2022.....	27
REFORMULACIÓN DE LOS PROYECTOS EDUCATIVOS INSTITUCIONALES	28
SENTIDOS DE NUESTRO PEI.....	29
QUÉ ES UN PEI.....	30
CARACTERÍSTICAS DE UN PEI.....	31
COMPLEMENTO ANÁLISIS SIMCE	33
RESULTADOS EVALUACIÓN SIMCE.....	34
BIBLIOGRAFIA	37

**DOTACIÓN DOCENTE Y ASISTENTES DE LA
EDUCACIÓN**

REVISIÓN PLANTA DOCENTE

El Plan de Desarrollo de Educación Municipal PADEM, es un instrumento dinámico que debe ajustarse al contexto de su aplicación, la ley N° 19.410 que define a este instrumento de gestión como carta de navegación para los establecimientos municipales durante el año en curso.

En la etapa de ejecución y monitoreo y ajuste del PADEM una vez aprobado y difundido, corresponderá a la puesta en marcha de los programas de acción definidos en la etapa de elaboración, es fundamental coordinar las actividades que desarrollarán los equipos municipales de manera de alcanzar los objetivos propuestos.

El DEM, en conjunto con sus respectivos equipos técnicos municipales, será el encargado de coordinar la ejecución de las tareas y, por tanto, deberá administrar y conducir la ejecución de los programas de acción.

El DEM o Corporación Municipal deberá sistematizar los plazos definidos para cada programa de acción en un cronograma de actividades. La ejecución de los planes inicialmente formulados puede estar sujeta a reprogramación en virtud de nuevas situaciones emergentes

Esto permitirá realizar acciones oportunas que posibiliten rectificar deficiencias encontradas en el curso de avance del plan. (Mineduc, 2014).

La nueva educación pública, obliga a fortalecer los equipos DEM para la instalación del Servicio Local, con el fin de tener solucionado los problemas de una educación carente.

ANTECEDENTES

La dotación docente se compone de los diversos profesionales de la educación que se encuentran adscritos a la Ley N° 19.070 de 1991, donde observamos que el art. 20 define a ésta como “el número total de profesionales de la educación que sirven funciones de docencia, docencia directiva y técnico-pedagógica, que requiere el funcionamiento de los establecimientos educacionales del sector municipal de una comuna, expresada en horas cronológicas de trabajo semanales, incluyendo a quienes desempeñen funciones directivas y técnico-pedagógicas en los organismos de administración educacional de dicho sector” .

Es de responsabilidad del Departamento de Educación del municipio fijar la dotación docente conforme al número de alumnos del establecimiento, niveles y cursos según el tipo de educación y la modalidad curricular, cuando éstas sean de carácter especial. La misma asume las especiales condiciones que se configuran en cada caso para los efectos de estructurar la planta de funcionarios y funcionarias, motivado en gran parte de ellos, por planes y ofertas educativas diversas y pertinentes a la realidad educacional de la Comuna de la Cisterna.

Lo anterior es posible, además, considerando que el artículo 22 del Decreto con Fuerza de Ley N°1/1996 del Ministerio de Educación faculta a la Municipalidad y por ende al Departamento de Educación de la Municipalidad de la Cisterna, para realizar las adecuaciones que procedan, a fin de mantener el servicio educacional, por las siguientes causales:

- Variación en el número de alumnos del sector municipal de la comuna;
- Modificaciones curriculares;
- Cambio en el tipo de educación que se imparte;
- Fusión de establecimientos educacionales; y
- Reorganización de la unidad de administración educacional.

Las causales presentadas, son las posibilidades que el Estatuto Docente otorga para poder realizar las adecuaciones que correspondan, las que tendrán una vigencia al inicio del

año escolar siguiente al de la aprobación del presente instrumento. Se distinguen para estos efectos, entre aquellas causales de naturaleza técnico - pedagógica y aquellas administrativas (sólo numeral 5°).

Que en igual sentido la Contraloría General de la Republica ha señalado que la Ley N° 19.070 dispone, en su artículo 72 que los Profesionales de la Educación dejan de pertenecer a una dotación docente, entre otras causales, por la establecida en la letra j), esto es, supresión de horas que sirven.

En concordancia con ese precepto , el artículo 73, inciso primero, de la misma ley, prevé que la causal de término antes indicada debe basarse obligatoriamente en el artículo 22 de la Ley 19.070, y estar fundamentada en el PADEM, mediante el cual se haya resuelto la supresión total de horas, agrega la disposición – entre otros aspectos-, que el decreto alcaldicio o resolución de la corporación que disponga la supresión total debe ser fundado y notificado a los docentes que dejan la dotación , los que además tendrán derecho a una indemnización de cargo del empleador.

En efecto, el artículo 77, inciso primero, del citado Estatuto Docente dispone, en lo que interesa, que si por aplicación de las causales comprendidas en el artículo 22 de ese cuerpo legal , es adecuada la dotación y ello representa una supresión parcial de horas, los profesionales de la educación titulares que sean afectados, tendrán derecho a percibir una indemnización parcial proporcional al número de horas que dejan de desempeñar (Aplica dictamen E49773 de fecha 06 de Noviembre del año 2020 , Contraloría General de la República)

Si se observa la matrícula en estos dos últimos años veremos claramente una disminución dado que el año 2019 existían 3.647 estudiantes, el año 2020 3.377 y este año 2021 si bien se informa una matrícula de 3.357, tras verificar la matrícula a fines de noviembre esta da cuenta que existen 3.260 estudiantes matriculados, de esta forma, se puede evidencia una disminución constante en estos últimos dos años, expresado en términos porcentuales el año 2020 se disminuyó a nivel comunal un 7,4% y el año 2021 se disminuyó un 3,4% en relación a la matrícula de año anterior, lo cual da sustento para aplicar la causal, establecida en el art. 22 letra a).

Complementando el análisis realizado se evidencia un aumento de las horas y personal docente de los establecimientos educacionales de la comuna, según se evidencia en el siguiente cuadro:

SUBVENCION REGULAR

Nº DE PERSONAS

ESTAMENTO	2018	2019	2020	2021
DOCENTES	192	193	199	204
ASIST. EDUC.	105	112	110	126
TOTAL	297	305	309	330

Nº DE HORAS DOCENTES

HORAS DOCENTES	2018	2019	2020	2021
TITULARES	3.645	4.137	4.125	3.774
CONTRATA	2.639	2.350	2.365	3.239
TOTAL	6.284	6.487	6.490	7.013

Como se puede evidenciar se han aumentado entre el año 2020 y 2021, 5 docentes y 16 asistentes de la educación, lo que aparentemente no es significativo, pero si relevante ante el déficit financiero existente y si lo llevamos a una proyección de horas estas aumentaron de 6.490 horas el año 2020 a 7.013 horas el año 2021, no existiendo ninguna variable que justifique dicho aumento, dado que no se ha creado ningún curso adicional este año 2021, por ende se aumentó la carga horaria docente el año 2021 a 523 horas más, lo que significa un 8% de aumento en la planta docente v/s, la disminución de matrícula de 3,4% para igual año, lo que muestra una incongruencia, teniendo que necesariamente realizar una rebaja de horas, por razones de buen servicio y balance financiero, para el año 2022.

En virtud de lo anterior se hace necesario poder reestructurar la planta docente de la comuna, como también los funcionarios asistentes de la educación permitiendo optimizar los recursos y mantener un sistema financiero con balance positivo, sin desatender la entrega de una educación de calidad.

Complementariamente como se ha expuesto en este PADEM con el fin de garantizar el derecho educacional a los niños y niñas de la comuna de una forma efectiva y eficiente, se realizarán modificaciones en el Departamento de Educación Municipal de la Cisterna, incorporando la unidad de calidad, lo cual implica la reorganización de la unidad de administración educacional, esta reestructuración implica a su vez modificaciones en el personal, sustentado de esta forma en el art. 22 letra e).

Destinaciones

Se trata de una facultad contemplada en el art. 42 del Estatuto Docente y que ha sido reconocida como la atribución del empleador, ejercida de forma unilateral y que tiende a optimizar los recursos humanos disponibles al servicio del sistema educacional. Como procedimiento sólo se aplican a quienes tienen designación en calidad de titulares.

Lo anterior, no considera peticiones voluntarias, presentadas y cursadas durante el mismo año por parte de los docentes interesados en acceder a un nuevo establecimiento educacional, en cuyos casos se evalúa la existencia de disponibilidad en la dotación para servir las mismas funciones para las cuales ha sido nombrado.

Atendiendo a las necesidades del servicio y resguardando cabal cumplimiento de la causal legal ya indicada para el año escolar 2022, se han considerado destinaciones, rebajas de horas y no renovación de contratos de docentes, con el objetivo de mejorar los procesos educativos vinculados con los principios que rigen este Plan Anual de Desarrollo Educativo.

Construcción dotación docente

La dotación docente se elabora a partir de las necesidades de los proyectos educativos de los establecimientos educacionales, considerando su plan de estudio y el plan de mejoramiento educativo. Del mismo modo, responde a los compromisos asumidos por la Ilustre Municipalidad de La Cisterna con el Departamento Provincial de Educación Santiago-Sur, para efectos de la instalación de las Condiciones de Calidad determinadas por el Ministerio de Educación.

En este PADEM se presenta una proyección de la dotación docente para el año 2022, que estará sujeta a variaciones en función de la matrícula efectiva de estudiantes en el mes

de marzo del año 2022, la disponibilidad presupuestaria del área de educación y la apertura de la enseñanza básica del Liceo Portal La Cisterna.

Los establecimientos educacionales deben desarrollar los planes y programas ya sean los propuestos por el Ministerio de educación o propios para el cumplimiento a los objetivos generales definidos en las Bases Curriculares y de los complementarios.

En este sentido el plan de estudio cuenta con un mínimo de 38 y 42 horas pedagógicas de 45 minutos cada una, semanales en enseñanza básica y media respectivamente.

Estas horas se distribuyen de acuerdo a los planes y programas del Ministerio de Educación de la siguiente manera:

PLAN DE ESTUDIO

Enseñanza básica Primer ciclo básico.

CARGA HORARIA PLAN DE ESTUDIO DE PRIMERO A CUARTO BÁSICO						
ASIGNATURA	HORAS ASIGNADAS ANUALES	HORAS SEMANALES	1° BÁSICO	2° BÁSICO	3° BÁSICO	4° BÁSICO
			TOTAL HORAS PEDAGÓGICAS POR CURSOS			
Lenguaje Y Comunicación	304	8	8	8	8	8
Inglés	76	2	2	2	2	2
Matemática	228	6	6	6	6	6
Historia, Geografía Y Ciencias Sociales	114	3	3	3	3	3
Ciencias Naturales	114	3	3	3	3	3
Artes Visuales	76	2	2	2	2	2
Música	76	2	2	2	2	2
Educación Física y Salud	152	4	4	4	4	4
Orientación (3° y 4° ocupa 1/2 hora de HLD)	38	1	1	1	1	1
Tecnología	38	1	1	1	1	1
Religión	76	2	2	2	2	2
Horas Libre Disposición	152	4	4	4	4	4
Total Tiempo De Trabajo Semanal	1444	38	38	38	38	38

Fuente: Ministerio de Educación 2019

Segundo ciclo básico

CARGA HORARIA PLAN DE ESTUDIO DE QUINTO A SEXTO BÁSICO				
ASIGNATURA	HORAS ASIGNADAS ANUALES	HORAS SEMANALES	5° BÁSICO	6° BÁSICO
			TOTAL HORAS PEDAGÓGICAS POR CURSOS	TOTAL HORAS PEDAGÓGICAS POR CURSOS
Lenguaje Y Comunicación	228	6	6	6
Inglés	114	3	3	3
Matemática	228	6	6	6
Historia. Geografía Y Ciencias Sociales	152	4	4	4
Ciencias Naturales	152	4	4	4
Artes Visuales	76	2	2	2
Música	76	2	2	2
Educación Física y Salud	76	2	2	2
Orientación/ Consejo de Curso	76	2	2	2
Tecnología	38	1	1	1
Religión	76	2	2	2
Horas Libre Disposición	152	4	4	4
Total Tiempo De Trabajo Semanal	1444	38	38	38

Fuente: Ministerio de Educación 2019

Tercer ciclo básico

CARGA HORARIA PLAN DE ESTUDIO DE SÉPTIMO A OCTAVO BÁSICO				
ASIGNATURA	HORAS ASIGNADAS ANUALES	HORAS SEMANALES	7° BÁSICO	8° BÁSICO
			TOTAL HORAS PEDAGÓGICAS POR CURSOS	TOTAL HORAS PEDAGÓGICAS POR CURSOS
Lenguaje Y Comunicación	228	6	6	6
Idioma Extranjero Inglés	114	3	3	3
Matemática	228	6	6	6
Ciencias Naturales	152	4	4	4
Historia. Geografía Y Ciencias Sociales	152	4	4	4
Educación Tecnología	38	1	1	1
Educación Artística	76	2	2	2
Educación Musical	76	2	2	2
Educación Física	76	2	2	2
Orientación/ Consejo de Curso	76	2	2	2
Religión	76	2	2	2
Horas Libre Disposición	152	5	5	5

Total Tiempo De Trabajo Semanal	1444	38	38	38
---------------------------------	------	----	----	----

Fuente: Ministerio de Educación 2019

Las horas de libre disposición representan talleres o asignaturas que los establecimientos eligen con el fin de profundizar sus sellos propios previa aprobación del MINEDUC.

Enseñanza media

La Enseñanza Media cuenta con 42 horas semanales como mínimo, para dar cumplimiento a los objetivos pedagógicos que establecen los planes y programas del estado distribuidos de la siguiente manera:

TABLA CARGA HORARIA PLAN DE ESTUDIO DE PRIMERO A SEGUNDO				
ASIGNATURA	HORAS ASIGNADAS ANUALES	HORAS SEMANALES	1º MEDIO	2º MEDIO
			TOTAL HORAS PEDAGÓGICAS CURSOS	TOTAL HORAS PEDAGÓGICAS CURSOS
Lenguaje Y Comunicación	228	6	6	6
Matemática	266	7	7	7
Historia, Geografía Y Ciencias Sociales	152	4	4	4
Artes Visuales o Artes Musicales	76	2	2	2
Educación Física	76	2	2	2
Orientación	38	1	1	1
Educación Tecnológica	76	2	2	2
Religión	76	2	2	2
Idioma Extranjero Inglés	152	4	4	4
Cs. Naturales	228	6	6	6
Horas Libre Disposición	228	6	6	6
Total Tiempo De Trabajo Semanal	1596	42	42	42

Fuente: Ministerio de Educación 2019

En tercero y cuarto medio aumenta la carga de asignaturas pero no la cantidad de horas semanales dedicadas al plan de estudio como muestra el cuadro siguiente:

TABLA CARGA HORARIA DE TERCERO MEDIO			
ASIGNATURA	HORAS ASIGNADAS ANUALES	HORAS SEMANALES	3° MEDIO
			TOTAL HORAS PEDAGÓGICAS CURSOS
Formación General			
Lenguaje Y Comunicación	114	3	3
Idioma Extranjero Inglés	76	2	2
Matemática	114	3	3
Educación Ciudadana	76	2	2
Filosofía y Psicología	76	2	2
Ciencias para la Ciudadanía	76	2	2
Total Tiempo De Trabajo Semanal	532	14	14
Electivos			
Asignatura Electiva	76	2	2
Profundización		18	
Asignatura 1	228	6	6
Asignatura 2	228	6	6
Asignatura 3	228	6	6
Total Tiempo De Trabajo Semanal	684	18	18
Horas Libres Disposición	304	8	8
Total Tiempo De Trabajo Semanal	1596	42	42

Fuente: Ministerio de Educación 2019

Para cuarto medio cambian los lectivos y asignaturas manteniendo la carga horaria para el cumplimiento de los programas de estudio.

TABLA CARGA HORARIA DE CUARTO MEDIO			
ASIGNATURA	HORAS ASIGNADAS ANUALES	HORAS SEMANALES	4° MEDIO
			TOTAL HORAS PEDAGÓGICAS CURSOS
Formación General			
Lenguaje Y Comunicación	114	3	3
Idioma Extranjero Inglés	76	2	2
Matemática	114	3	3
Educación Ciudadana	76	2	2
Filosofía y Psicología	76	2	2
Ciencias para la Ciudadanía	76	2	2
Total Tiempo De Trabajo Semanal	532	14	14
Electivos			
Asignatura Electiva	76	2	2
Profundización		18	

Asignatura 1	228	6	6
Asignatura 2	228	6	6
Asignatura 3	228	6	6
Total Tiempo De Trabajo Semanal	684	18	0
Horas Libres Disposición	304	8	8
Total Tiempo De Trabajo Semanal	1596	42	42

Fuente: Ministerio de Educación 2019

Para la construcción de la planta docente es de gran importancia entender la distribución horaria de los planes y programas.

MATRICULA, ASISTENCIA Y SUBVENCIÓN

Tipos de subvención

Las matrículas junto con la asistencia de un establecimiento educacional determinan los recursos recibidos por subvención general, existen 7 subvenciones:

1. **“Subvención General:** Consiste en la entrega de recursos desde el Mineduc en base a la asistencia mensual de los últimos tres meses de cada alumno, Esta subvención se calcula utilizando una unidad de medida llama USE (Unidad de Subvención Educacional) por cada estudiante calculada por factores que se expresan en un monto a cancelar al sostenedor. Este valor se reajusta en diciembre de cada año y depende del nivel escolar de cada alumno y su distinto tipo de jornada.
2. **Subvención Escolar Preferencial:** Otra Subvención es la llamada comúnmente SEP (Subvención Escolar Preferencial), Esta subvención entrega recursos por cada alumno prioritario y preferente, a los sostenedores de previa firma de Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa; para la implementación de un Plan de Mejoramiento educativo(PME), los gastos se relacionan con estos planes.

Los Alumnos Prioritarios son aquellos que poseen condiciones socioeconómicas en sus hogares que dificultan su proceso educativo, esta condición la determina el MINEDUC según la Ley N° 20.248, a partir del Informe Social de Hogares realizado por los municipios y postulados al Ministerio de Desarrollo Social.

3. **Subvención Programa de Integración Escolar:** Los alumnos Preferentes son aquellos que pertenecen al 80% más vulnerable del total nacional medido por la encuesta social de hogares o el instrumento vigente según la ley.

La subvención a los estudiantes que pertenecen al Programa de Integración Escolar Programa Integración Escolar (PIE). Este programa busca el mejoramiento de la calidad de la educación y trabaja y se financia a partir de los estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE) permanentes y transitorias.

Esta Programa se rige por la Resolución N° 170 del MINEDUC la que funda y rige el programa.

El PIE entrega recursos para los niveles de Transición, Pre Kínder y Kínder, Educación Básica y Media, como también en la Educación de adultos.

Los tipos de estudiantes con NEE transitorios pueden ser postulados 5 por curso y permanentes 2, autorizados por la SEREMI de Educación.

Con la subvención PIE se puede contratar profesionales especializados de apoyo, coordinar trabajos colaborativos de evaluación como también compra de materiales y perfeccionamiento para los docentes.

4. **Subvención de Anual de Apoyo al Mantenimiento:** Es una Subvención complementaria a otros recursos, pero de uso exclusivo al financiamiento de gastos de mantenimiento de los Establecimientos, la reparación y reposición para la conservación física de la infraestructura del local como también equipamiento y mobiliario y otros similares. El 100% de este recurso es cancelado en enero, depende de la cantidad de alumnos y cursos en funcionamiento de cada escuela.

5. **Subvención Educacional Pro-Retención:** Es cancelada por estudiante con un monto de \$90.000 y \$215.000 adicionales (aproximadamente), por los estudiantes que pertenezcan al Programa Chile Solidario (de acuerdo con los resultados obtenidos en su Calificación Socioeconómica, determinados por el Ministerio de Desarrollo Social), que cumplan estar matriculados y retenidos entre séptimo básico y cuarto medio.

6. **Subvención de Refuerzo Educativo:** Pagada por el reforzamiento y apoyo a estudiantes de rendimiento deficiente, considerando su vulnerabilidad social durante el segundo semestre de cada año.

7. **Fondo de Apoyo a la Educación Pública:** Subvención pagada a partir de la cantidad de estudiantes por establecimientos, pagada en dos pagos en un año en base a un convenio que contempla iniciativas propuestas por el sostenedor y aceptadas por el MINEDUC y la Dirección de Educación Pública (DEP).”(Macker, 2020)

Esto implica que la matrícula define junto a la asistencia una serie de ingresos que deben considerar en la construcción de la planta docente.

Matrícula

Una revisión de los datos contenidos en el PADEM 2022 arrojó una matrícula muestra diferencias al día de hoy según el Sistema de Gestión Escolar (SIGE), siendo el número real, a noviembre del presente año, 3260, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla matrícula por nivel y establecimiento

	Pk	K	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	1°	II°	III°	IV°	TOTAL
ESCUELA ANTU	18	26	37	37	39	39	38	34	40	34					342
ESCUELA NACIONES UNIDAS	21	23	37	36	31	38	41	38	39	34					338
COLEGIO PALESTINO	15	18	22	35	35	37	42	45	45	42					336
ESCUELA ESPERANZA JOVEN	26	30	37	36	34	36	37	37	33	37					343
ESCUELA OSCAR ENCALADA Y.	29	27	38	35	28	39	39	37	38	31					341
LICEO OLOF PALME	26	23	32	32	29	40	44	37	40	41	41	37	37	30	489
LICEO PORTAL											39	45	44	48	176
LICEO CIENCIA Y TECNOLOGIA											181	260	200	254	895
															TOTAL
															3260

Fuente: Sistema de Gestión Escolar (SIGE) Ministerio de Educación de Chile, 30 de Noviembre de 2021.

Estructura de curso

La estructura de cursos consiste en el diseño de la distribución de los estudiantes de un establecimiento de acuerdo a la capacidad de la escuela, es así que el establecimiento debe saturar la matrícula de acuerdo a la capacidad de sus salas, indicando el número de cursos por nivel, este diseño debe ser autorizado por el MINEDUC.

La presente tabla indica el número de cursos por nivel, de la comuna, cuya estructura muestra, 60 cursos básicos y 39 de enseñanza media

Tabla de estructura de curso 2021

	Pk	K	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	I°	II°	III°	IV°	TOTAL	
ESCUELA ANTU	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1					10	
ESCUELA NACIONES UNIDAS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1					10	
COLEGIO PALESTINO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1					10	
ESCUELA ESPERANZA JOVEN	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1					10	
ESCUELA OSCAR ENCALADA Y	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1					10	
LICEO OLOF PALME	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	14	
LICEO PORTAL											1	1	1	1	4	
LICEO CIENCIA Y TECNOLOGIA											6	9	8	8	31	
															TOTAL	99

Fuente: Sistema de Gestión Escolar (SIGE) Ministerio de Educación de Chile, 30 de Noviembre de 2021.

PROYECCION HORAS DOCENTES 2022

Metodología

Para la proyección de la planta 2022 se consideran los siguientes elementos:

1. La estructura de curso que permite determinar las horas necesarias por docentes para el cumplimiento de los planes de estudio, esto se calcula considerando la Ley N° 20.903 que determina las horas de contrato docente en relación a las horas pedagógicas lectivas que realiza, en una relación de 65% y 35%.
2. Las horas de directivos docentes que debe tener un establecimiento, las que corresponden como mínimo: Director, Inspector General, Jefe Técnico, orientador y encargado de convivencia dependiendo de la matrícula.
3. Horas, Centro de Recursos de Aprendizaje (CRA) y ENLACES.
4. Horas de coordinación de práctica.
5. Horas PAE.
6. Horas de coordinación Extra escolar.
7. Hora docente asesor de Centro de alumnos.
8. Hora docente asesor Centro de Padres.
9. Horas docentes Programa de integración, las que están definidas por el Decreto Supremo N° 170, y el Decreto Supremo N° 87 dependiendo de la matrícula de alumnos integrados.

Tras una exhaustiva revisión de las plantas docentes de cada establecimiento educacional, ajustada a los criterios metodológicos antes descritos podemos evidenciar que existe un exceso de horas docentes, que no se justifican ni se condicen con el plan de estudio y a su vez su impacto en los procesos educativos, (según los resultados que se observan, ejemplo SIMCE y categorización de los establecimientos) no ha sido significativo, existiendo dualidad de docentes para una función, cargas horarias sobre lo estipulado por la ley (docentes con contrato de 44 hrs que realizan solo 10 horas pedagógicas v/s las 38 que le corresponderían), sin claridad de sus funciones.

Como se ha señalado, esto no se condice con la baja de matrícula que presenta la comuna y tampoco se evidencia un impacto en los resultados educativos, lo que a su vez ha llevado a que el sistema educativo de la comuna de la Cisterna presente un déficit económico importante.

Cuadro de horas existente en la comuna:

Establecimientos	Horas titulares 2021			Horas contra 2021			HORAS DISMINUYEN 2022 POR NO SER JUSTIFICADAS EN EL PLAN DE ESTUDIO.		
	Sub Gen.	SEP	PIE	Sub Gen.	SEP	PIE	Sub Gen.	SEP	PIE
ESCUELA ANTU	382	13	12	235	76	16	65	5	
ESCUELA. NACIONES UNIDAS	277		11	344	30	17	83	2	
COLEGIO PALESTINO	287		17	336	96	12	106		1
ESCUELA ESPERANZA JOVEN	320	24	18	219	34	9	11	24	
ESCUELA BOMBERO OSCAR ENCALADA	412	10	14	295	30	16	27	12	
LICEO OLOF PALME	518		14	347		21	16		4
LICEO PORTAL	171			285	60	13	68		3
LICEO CIENCIAS Y TECNOLOGÍA	1327	81	10	997	210		267	71	16
PIE			202			705			
TOTAL	3.694	128	298	3.914	536	809	643	114	24
	4120			5259			781		

Como se puede observar existen 643 horas en la dotación docente comunal que no se justifican, así como también 114 horas SEP y 24 PIE, lo que da un total de 781 horas a nivel comunal, las cuales deben ser disminuidas para el año 2022 velando por entregar una educación de calidad y no generar un balance financiero negativo.

Cabe señalar que existen docentes que carecen de confianza legítima según establece la normativa, permitiendo hacer un primer ajuste por la baja de matrícula, para posteriormente analizar la situación de los otros docentes según corresponda.

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

La construcción de la planta de asistentes de la educación obedece a la realidad de cada establecimiento, considerando el número de matrícula, tamaño de la escuela, cantidad de estudiantes con necesidades educativas especiales en el caso de asistentes profesionales.

Los asistentes contratados, son del tipo de contrato código del trabajo, luego su reestructuración a diferencia de los docentes puede ser durante todo el año, esto permite hacer un análisis posterior, para determinar su continuidad.

En este sentido para un ajuste preventivo, los asistentes a plazo fijo, debe revisarse caso a caso su continuidad, junto con la construcción de un estándar adecuado a las necesidades de los establecimientos educacionales y la comuna.

De acuerdo a los datos revisados de los asistentes de la educación se cuenta con

TABLA DE ASISTENTES DE LA EDUCACION POR FUNCION CON CONTRATO INDEFINIDO									
EE	PARADOCENTES	ADMINISTRATIVOS	AUXILIAR	TECNICO EN PARTIULOS	NOCHERO	BIBLIOTECARIA	ENCARGADO DE CONVIVENCIA	AYUDANTE DE LABORATORIO	TOTALES
ESCUELA ANTU	1	1	2	2	1				7
ESCUELA NACIONES UNIDAS	3	4	3	2	1	1			14
COLEGIO PALESTINO	6	0	2	1			1		10
ESCUELA ESPERANZA JOVEN	3	0	2	3			1		9
ESCUELA OSCAR ENCALADA Y.	3	1	4	2	1				11
LICEO PORTAL	1	1	3	0	1		1		7
LICEO OLOF PALME	3	2	4	2					11
LICEO CIENCIA Y TECNOLOGIA	8	1	3	0				3	15
TOTALES	28	10	23	12	4	1	3	3	84

Fuente: DEM La Cisterna

Cabe destacar lo dispar de asistentes por establecimientos similares, y la contratación de encargados de convivencia escolar.

El Ministerio de Educación en sus orientaciones para la convivencia escolar y su implementación dice:

“El encargado de Convivencia Escolar debe conocer, comprender y hacerse cargo de los enfoques para abordar la convivencia planteados en la Política Nacional de Convivencia Escolar, así como la normativa que la define y regula, en conjunto con los instrumentos administrativos y de gestión que permiten su implementación.

Se espera que el encargado de convivencia sea un docente con formación y experiencia en convivencia escolar, conozca la Política Nacional de Convivencia Escolar y se maneje en áreas como clima escolar, resolución pacífica de conflictos y concepción de aprendizaje integral.”(Mineduc. 2015)

Esto se repite en el Liceo Olof Palme con un asistente encargado de convivencia escolar como se muestra en la tabla siguiente.

TABLA DE ASISTENTES DE LA EDUCACION POR FUNCION CON CONTRATO PLAZO FIJO						
EE	PARADOCENTES	AUXILIAR	NOCHERO	BIBLIOTECARIA	ENCARGADO DE CONVIVENCIA	TOTALES
ESCUELA ANTU			1			1
ESCUELA ESPERANZA JOVEN		1				1
ESCUELA OSCAR ENCALADA Y.	1					1
LICEO PORTAL		2	1			3
LICEO OLOF PALME	1	1			1	3
LICEO CIENCIA Y TECNOLOGIA		3	1	1		5
TOTALES	2	7	3	1	1	14

Fuente: DEM La Cisterna

Al revisar la totalidad de los asistentes de la educación es importante comparar el tamaño del establecimiento con su dotación.

En la siguiente tabla se observa el total de asistentes por establecimiento

TABLA DE ASISTENTES DE LA EDUCACION POR FUNCION									
	PARADOCENTES	ADMINISTRATIVOS	AUXILIAR	TECNICO EN PARTVULOS	NOCHERO	BIBLIOTECARIA	ENCARGADO DE CONVIVENCIA	AYUDANTE DE LABORATORIO	TOTALES
ESCUELA ANTU	1	1	2	2	2				8
ESCUELA NACIONES UNIDAS	3	4	3	2	1	1			14
COLEGIO PALESTINO	6	0	2	1			1		10
ESCUELA ESPERANZA JOVEN	3	0	3	3			1		10
ESCUELA OSCAR ENCALADA Y.	4	1	4	2	1				12
LICEO PORTAL	1	1	5	0	1		1		9
LICEO OLOF PALME	4	2	5	2	1		1		15
LICEO CIENCIA Y TECNOLOGIA	8	1	6	0	1	1		3	20
TOTALES	30	10	30	12	7	2	4	3	98

Fuente: DEM La Cisterna

Se observa la ausencia de estándar que permita una distribución de funciones, con este fin es necesario que durante año 2022 se ajuste a un estándar que permita una mejor implementación de los apoyos a los establecimientos.

En la siguiente tabla se compara la cantidad de matrícula con los asistentes sin considerar su función, esto demuestra la disparidad de distribución de las funciones de los asistentes en los establecimientos.

TABLA COMPARATIVA MATRICULA - ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN NO PROFESIONAL		
EE	TOTAL MATRICULA	TOTAL ASISTENTES
ESCUELA ANTU	342	8
ESCUELA NACIONES UNIDAS	338	14
COLEGIO PALESTINO	336	10
ESCUELA ESPERANZA JOVEN	343	10
ESCUELA OSCAR ENCALADA Y.	341	12
LICEO PORTAL	176	9
LICEO OLOF PALME	489	15
LICEO CIENCIA Y TECNOLOGIA	895	20
TOTALES	3260	98

Fuente. DEM La Cisterna

La definición de ajuste debe considerarse a partir de un estudio de caso y recursos en caso de indemnización o continuidad.

**REESTRUCTURACION Y AJUSTES
DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL**

REESTRUCTURACION DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL

Para la gestión de educación la estructura debe sostener las políticas y las políticas deben pretender alcanzar los objetivos estratégicos.

Por lo tanto, la estructura es una consecuencia de la necesidad de implementación de las políticas y los objetivos estratégicos, desde este aspecto, cada estructura del DEM está relacionada con las políticas y estos objetivos, y en consecuencia su justificación depende de la continuidad de cada una de ellas, es decir, la estructura debe sostener la política de Educación, desde el contexto normativo y proyecto municipal.

Propuesta de organigrama que integre lo positivo de estas tres alternativas, más la inclusión de elementos ad hoc a la nueva administración, que esté en consonancia con la idea de asegurar la calidad de la gestión y de la propia educación en general y que permita la construcción de políticas educacionales eficientes, se presenta a continuación:

CREACIÓN DE LA UNIDAD DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD ESCOLAR DEM LA CISTERNA

El capítulo VI del PADEM se refiere al Plan de Desarrollo 2022. Para ello y en orden a buscar una adecuada conducción de los procesos enunciados en los puntos 1, 2, 3, y 4 de esta sección¹, se sugiere crear en DEM La Cisterna una oficina, sección, unidad, etc. que asegure la calidad y gestión de los aprendizajes. Un órgano de estas características permitirá por ejemplo cautelar el trabajo a realizar en función de “democratizar la escuela y promover la participación comunitaria” y de “Implementar una gestión educativa con enfoque de derechos”, pues, esta unidad debe preocuparse entre otros aspectos, del cumplimiento de los procesos de cada una de las unidades que componen el DEM, tanto en lo relativo a los diagnósticos, la planificación, desarrollo o evaluación de las diferentes áreas, etc. Todo lo

¹ Estos puntos consideran: “democratizar la escuela y promover la participación comunitaria”, “implementar una gestión educativa con enfoque de derechos”, “fortalecer el desarrollo profesional docente” y “mejorar las condiciones laborales de todas y todos los trabajadores de la educación”.

cual engarza perfectamente con la intención de asegurar la calidad de renovar y fortalecer organizacionalmente el Departamento de Educación de esta comuna.

Esta unidad también puede contribuir fuertemente a “fortalecer el desarrollo profesional docente”, en la medida en que liderará los procesos de evaluación docente, en el ámbito micro, meso y macro, respecto de aquellos procedimientos establecidos tanto por el Ministerio de Educación, como de aquellos procesos de evaluación descentralizada que establezca el Departamento de Educación, esto último de acuerdo a los establecido en el artículo 70 y 70 bis del DFL N° 1 de 1997, del MINEDUC, Estatuto de los Profesionales de la Educación.

La Unidad de calidad y gestión de los aprendizajes también debe proponer la creación de instancias académicas necesarias para el desarrollo de la educación en la comuna, instancias de desarrollo e implementación para sus funciones, así como de las diferentes secciones del departamento. Debe, además, velar por el correcto uso de los recursos estatales y municipales. Para lo cual podrá solicitar Rendición de cuentas, ordenar auditorías, solicitar informes y supervisar a las otras unidades.

En conclusión, esta unidad velará por el cumplimiento de los procesos de cada una de las unidades del DEM, relativos al diagnóstico, planificación, desarrollo y evaluación.

Funciones específicas:

A) Asesorar al Alcalde y Concejo en lo relativo a las políticas educacionales que velen por el cumplimiento de estándares de calidad en la educación, parvulario, básica, media, técnico profesional, científico-humanista y de adultos, a través de la aplicación de estándares de aprendizaje del alumnado y de desempeño de los docentes, que permitan la fiscalización y evaluación de los programas educativos, asegurando con ello la equidad, entendida como que todos los alumnos tengan las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad.

B) Diseñar, implementar y aplicar un sistema de medición de aprendizaje de los alumnos. En ese contexto, podrá elaborar informes evaluativos basados en el desempeño de los establecimientos educacionales y establecer medidas de apoyo y fortalecimiento a los establecimientos calificados como deficientes para obtener la mejora de su situación.

- C) Liderar los procesos de evaluación docente, en el ámbito micro, meso y macro, respecto de aquellos procedimientos establecidos por el Ministerio de Educación como de aquellos procesos de evaluación descentralizadas que establezca el Departamento de Educación, esto último de acuerdo a los establecido en el artículo 70 y 70 bis del DFL N° 1 de 1997, del MINEDUC, Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- D) Proponer el desarrollo de las instancias académicas necesarias para el óptimo desarrollo de la educación en la comuna.
- E) Crear instancias de desarrollo e implementación para sus funciones y de las distintas secciones del departamento de educación.
- F) Instaurar, administrar y preservar los Registros y Estadísticas de información relevante, relacionada con los procedimientos de mejoramiento de la calidad de los diferentes instrumentos de evaluación aplicados.
- G) Velar por el correcto uso de los recursos estatales y municipales. Para ello podrá solicitar rendición de cuentas, ordenar auditorias, solicitar informes y supervisar a la Oficina de Recursos Humanos y a la Sección de Administración y Finanzas del departamento de Educación.
- H) Asumir funciones de Jefe del Departamento de Educación cuando éste se ausente del servicio, por razones de salud, feriado legal u otras.
- I) Participar en todas las instancias y decidir, respecto a la facultar que le asiste a los directores de establecimientos educacionales de proponer anualmente al Sostenedor el término de la relación laboral del 5% de los docentes del establecimiento que hubieren resultado mal evaluados, según lo dispuesto en el artículo 72 literal "I" del DFL N° 1 de 1997, del MINEDUC, Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- J) Supervisar y Evaluar a los Directores de los Establecimientos Educacionales y sus equipos directivos, de conformidad a los procedimientos establecidos en la normativa vigente.

VINCULACIÓN UNIDAD DE CALIDAD

ÁREA CALIDAD	UNIDAD VINCULADA	DESCRIPCIÓN	INSTANCIAS	DOCUMENTOS
	INTERNAS			
Supervisión de solicitudes de materiales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Oficina de partes 2. Unidades DEM 3. Establecimientos 4. Unidad de adquisiciones 5. Tesorería 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ingreso y tramitación de solicitudes, revisión de coherencia con Programas y consistencia en su estructura y disponibilidad 2. Seguimiento y supervisión de ejecución. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reuniones de vinculación y coordinación 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitudes visadas 2. Informe de consistencia 3. Solicitudes rechazadas 4. Informe de avance de solicitudes a su fuente 5. Archivo de solicitudes 6. Informe de estado en planilla 7. Certificados, oficios y memos
	<p>EXTERNAS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Agencia de calidad 2. Asesoría DEPROV 3. Contraloría 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Vinculación informativa y consultiva con supervisiones externas 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Consultas y aclaraciones de entidades fiscalizadoras 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Entrega de informes 2. Respuesta de informes 3. Oficios solicitud de información
	<p>INTERNAS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Unidades DEM 2. Establecimientos educativos 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Supervisión de procedimientos unidades DEM 2. Supervisión de cumplimiento de circular n1 superintendencia 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinación con unidades DEM 2. Reuniones de retroalimentación con unidades y establecimientos 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acta de fiscalización 2. Actas de retroalimentación 3. Libro de ruta
	<p>EXTERNAS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Superintendencia 2. Agencia de la calidad 3. Unidad de subvenciones MINEEDUC 4. Reconocimiento oficial 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Vinculación Informativa y consultiva 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reuniones consultivas y de entrega de información 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Informes de recibidos desde entidades externas 2. Informes entregados 3. Actas de supervisión externa
	<p>INTERNAS</p>			
ESTUDIOS Y ESTADÍSTICAS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Unidades DEM 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Construcción de marcos teóricos 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reuniones solo consultivas para la 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Encuestas 2. Informe entrevistas

	2. Establecimientos educativos	2. Sondeos estadísticos 3. Encuestas y evaluaciones	2. generación de instrumentos Reuniones de coordinación para solicitud y revisión de información de estudio	3. Informes de estudios 4. Informes de evaluaciones cualicuantitativas
	EXTERNAS			
	1. Agencia de la calidad 2. Superintendencia 3. Otras fuentes de información	1. Consulta de información 2. Búsqueda de datos 3. Estudios cualicuantitativos	1. Reuniones de indagación 2. Grupos de discusión 3. Reuniones de coordinación y retroalimentación	1. Informes de grupos de discusión 2. Informes de marcos teóricos 3. PADEM y otros programas 4. Informes varios

**REFORMULACIÓN DE LO PROYECTOS
EDUCATIVOS INSTITUCIONALES**

Reformulación de los PEI y sellos educativos.

Sentidos de Nuestro Proyecto Educativo

Los establecimientos educacionales son el motor de la educación de calidad integral que merecen nuestros niños, niñas y jóvenes. Para avanzar en el proceso de mejora de los aprendizajes y de los procesos de gestión internos es necesario que las comunidades educativas cuenten con un “sello propio”, que está contenido en el Proyecto Educativo Institucional (PEI).

Bajo esta mirada se invitará a cada comunidad educativa a realizar un proceso de reformulación del Proyecto educativo institucional a partir del mes de mayo del año 2022, con el objetivo de fortalecer el sentido del PEI, desde un proceso participativo de reflexión en torno a su PEI y así transformarlo en una herramienta que representa sus intereses, inquietudes, creencias y aspiraciones actuales y futuras.

La comunidad educativa tiene el desafío permanente de reflexionar sobre los sentidos que sustentan su propuesta pedagógica, cómo esta se refleja en su quehacer y prácticas cotidianas, como también en los esfuerzos de mejoramiento que desarrolla para alcanzar sus objetivos institucionales, considerando en ello las expectativas y necesidades de los distintos actores que la constituyen.

Este proceso hoy cobra un especial valor en el contexto de que se ha venido desarrollando una Reforma Educativa a nivel país desde hace algunos años, que ha introducido a la fecha importantes cambios como la Ley de “inclusión”, la instalación de una subsecretaría de educación Parvularia, hasta la creación e implementación de los Servicios Locales de Educación Pública, todos ellos con el propósito de proveer una educación integral y de calidad a cada niña, niño, joven y adulto del país.

A nivel comuna se hace imperioso que nuestros establecimientos educacionales reformulen sus Proyectos Educativos Institucionales, que le den sentido, pertenencia, definición de identidad y un norte claro, construido por todos los miembros de la comunidad educativa, dado que entre el año 2017 y 2018 fue el Alcalde en ejercicio quien determinó que

sello educativo debería tener cada escuela, siendo estos asignados por él, sin participación de las propias comunidades educativas, generando una crisis identitaria en dichas comunidades.

Para alcanzar este desafío, el Proyecto Educativo Institucional se fortalece como el principal instrumento con que los establecimientos educativos cuentan, para plasmar sus aspiraciones, sentidos y fines de desarrollo que los distintos actores de la comunidad escolar determinen, de manera colaborativa, estableciendo un horizonte de mediano y largo plazo para el mejoramiento de la calidad integral de los aprendizajes, la igualdad de oportunidades y la inclusión educativa de todas y todos sus estudiantes.

Lo anterior es posible, cuando las comunidades educativas cuentan con espacios para trabajar colaborativamente y participativamente, sintiéndose convocadas a construir, a ser parte de las definiciones que les afectan directamente en su desarrollo y cotidianidad.

¿Qué es un PEI?

“Un instrumento técnico y político que orienta el quehacer del establecimiento escolar, explicitando su propuesta educacional y especificando los medios que se pondrán en marcha para realizar, es el instrumento que la da sentido a la escuela”

Un *proyecto educativo institucional* es, en consecuencia, un documento que concreta una instancia de reflexión del conjunto de la comunidad educativa institucional, en la cual se plantea, entre otras cosas: *¿Qué queremos lograr? ¿Qué valores nos guiarán? ¿Qué perfil institucional queremos generar? ¿Cómo queremos funcionar como comunidad? ¿Qué servicios podemos ofrecer? ¿Cómo alcanzaremos los objetivos que nos proponemos? ¿Qué tipo de estrategias emplearemos? ¿Cuál es el sello que nos define como comunidad y nos da identidad?*

Para llegar a donde queremos llegar tendremos que previamente plantearnos *cómo vamos a alcanzarlo, cómo nos organizaremos, con qué recursos contaremos, qué estrategias emplearemos*; para finalmente poder evaluar de qué manera lo hemos hecho.

De esta manera, podemos concluir que un proyecto comprende al conjunto de actividades planificadas, ejecutadas y supervisadas que, con recursos finitos, tiene como objetivo crear un producto o servicio. Un proyecto exige entonces, una vinculación entre las actividades, puesto que persiguen un objetivo común. Esa vinculación debe plasmarse en

Articula los diferentes ámbitos de gestión pedagógica, curricular y administrativa.

Dimensión de la Educación

En consideración de las referencias teóricas utilizadas para el diseño de la dinámica de reflexión “Sentidos de Nuestro Proyecto Educativo”. A continuación, presentamos el significado de las dimensiones de aprendizaje del ser, conocer, convivir y hacer, dispuestas en el Informe a la Unesco de la Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI, presidida por Jacques Delors “La educación encierra un tesoro”.

Aprender a ser, el objetivo de educar en esta dimensión es que florezca de buena manera la propia personalidad de los estudiantes, además de que presenten las condiciones del quehacer con creciente capacidad de autonomía, de juicio y de responsabilidad personal. En consideración de este propósito, se espera no menospreciar en la educación ninguna de las posibilidades de cada individuo: memoria, razonamiento, sentido estético, capacidades físicas, aptitud para comunicar, etc.

Aprender a conocer, esta dimensión de aprendizaje combina la cultura general amplia con la posibilidad de ahondar en los conocimientos en un pequeño número de materias. Lo anterior, supone de igual manera “aprender a aprender” con el objetivo de aprovechar las posibilidades que ofrece la educación a lo largo de la vida.

Aprender a vivir juntos o aprender a convivir, en esta dimensión de aprendizaje se plantea desarrollar la comprensión del otro y la percepción de las formas de interdependencia, realizar proyectos comunes y prepararse para tratar los conflictos respetando los valores de pluralismo.

Aprender a hacer, educar en esta dimensión tiene como propósito que los estudiantes adquieran no sólo una calificación profesional sino una competencia que los capacite para el quehacer frente a diferentes situaciones, así como para trabajar en equipo.

En este contexto, estas dimensiones orientarán la reformulación de los PEI de todos los establecimientos educacionales municipales de la comuna de la Cisterna, generando de esta forma una reforma educativa comunal que constará con la participación de todos y todas.

COMPLEMENTO ANÁLISIS SIMCE

BIBLIOGRAFIA

Agencia de la Calidad de Educación de Chile, (2014). “Estándares Indicativos de Desempeño para los Establecimientos Educativos y sus Sostenedores”. Chile: MINEDUC.

Macker, Arnoldo. “Diseño de una propuesta de modelo de aseguramiento de calidad”, Universidad de Chile, 2020.

Ministerio de Educación del Estado de Chile (2012), “Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Gestión Escolar. Estándares Indicativos de Desempeño para los Establecimientos Educativos y sus Sostenedores”, MINEDUC.

Congreso Nacional de Chile. (2012). Historia de la Ley N° 20.630. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile

Páginas WEB

<http://www.bcn.cl>

<https://www.mineduc.cl/>

http://siedu.ine.cl/porcentaje_IS_33.html

<https://sige.mineduc.cl/Sige/Login>

<https://www.supereduc.cl/>